

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 19 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo relativo a su Consejería.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	550	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	550
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	550		
El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al Orden del Día.	550	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	556

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas. 556</p> <p>El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 556</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). 557</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida). 557</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 561</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 566</p> <p>Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas. 568</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). 574</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida). 574</p>	<p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 576</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 581</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 581</p> <p>El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 585</p> <p>En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). 585</p> <p>Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 585</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). 586</p> <p>El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión. 586</p> <p>Se levantó la sesión a las nueve horas quince minutos. 586</p>

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, comenzamos la sesión de la tarde de la Comisión de Economía. ¿Por alguno de los Grupos Parlamentarios se ha producido alguna sustitución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer sustituye a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis, en lo relativo a su Consejería."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda para presentarles, como se ha dicho en el Orden del Día, el proyecto de presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para mil novecientos noventa y seis.

Hace exactamente cuarenta y cinco días expuse ante la Comisión de Medio Ambiente de estas Cortes el programa de actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la presente Legislatura. En él señalé en primer lugar la importancia del medio ambiente en la política global de la Junta, y en segundo lugar los principios inspiradores y líneas de actuación concretas que en aplicación de estos principios nos proponemos poner en marcha en unos casos, o impulsar en otros.

Al presentar ahora a Sus Señorías el anteproyecto de presupuestos, y a efectos de su mejor comprensión, permítanme adelantarles el esquema conceptual en el que voy a moverme.

En primer lugar me referiré, como así hice en la exposición del programa, a la consideración que el medio ambiente merece a la Junta de Castilla y León medida en este momento en términos presupuestarios. A continuación, utilizando la propia estructura presupuestaria, me

referiré a las cifras más significativas que componen cada uno de los capítulos, lo que me permitirá definir las características que, a mi juicio, califican este presupuesto. Por último descenderé a un análisis de las actuaciones más importantes que competencialmente corresponden a la Consejería y que de manera concreta se referirán a ordenación del territorio y urbanismo, a calidad ambiental, a aguas, protección de los bosques, reforestación, espacios naturales y educación ambiental. Sin perjuicio de hacer una referencia, aunque sea somera, a otro tipo de actuaciones y de dar contestación a cuantas preguntas puedan formularme sobre cualquier materia que Sus Señorías consideren oportunas. Para ello, y con el mismo ofrecimiento, me acompañan los altos cargos de la Consejería.

El proyecto de presupuestos que aquí se presenta es, como no podía ser de otra forma, una transcripción en cifras, referidas al ejercicio mil novecientos noventa y seis, del programa de actuaciones. Para hacer efectivo este programa, se ha cuantificado y anualizado, se han establecido las prioridades y asignado los recursos, con la única limitación externa, a saber las disponibilidades financieras. El resultado es el presupuesto que, como más adelante tendremos ocasión de analizar, se puede calificar de austero, riguroso, inversor, descentralizador y financiado en parte significativa con fondos europeos.

La importancia del medio ambiente en la política global de la Junta se hace patente si se examina la participación de la Consejería en los Presupuestos totales durante los últimos años. Así, en mil novecientos noventa y tres, la participación en los Presupuestos de la Junta, excluidas las cargas financieras, era del 13,3%; en mil novecientos noventa y cuatro, del 14,3; en mil novecientos noventa y cinco, del 14,4, cifra esta que se mantiene en el Presupuesto para mil novecientos noventa y seis, abstracción hecha, lógicamente, de las nuevas competencias que se han incluido en los Presupuestos generales. Dicho de otra forma, se ha pasado de un presupuesto de 25.715 millones en mil novecientos noventa y tres, a 31.442 en mil novecientos noventa y seis; lo cual significa, en este periodo de tiempo, un incremento superior al 22%, con idéntico nivel de competencias. Además, en función de los recursos adicionales que se espera obtener durante el ejercicio de mil novecientos noventa y seis -y más adelante me referiré a los fondos de cohesión-, esta cifra de 31.442 millones se verá incrementada en su cuantía, lo cual permitirá modificar la programación temporal de las inversiones, incluyendo nuevas actuaciones, o adelantando la ejecución de las existentes.

En cualquier caso, determinada la cifra total, 31.442 millones de pesetas, voy a pasar a exponer a Sus Señorías el contenido del presupuesto, refiriéndome en primer lugar, como ya he anticipado, a las grandes cifras que componen cada uno de los capítulos, para posteriormen-

te, al hablar de las operaciones de capital, a efectuar un análisis pormenorizado de los ejes o líneas fundamentales de actuación que considero prioritarias en la acción de gobierno.

Refiriéndome al Capítulo I, con un presupuesto de 7.168 millones de pesetas, los gastos de personal experimentan un crecimiento del 1,5% respecto al ejercicio de mil novecientos noventa y cinco. Este crecimiento, inferior a todas luces a la infracción prevista, permitirá, evidentemente, hacer frente al pago de la nómina de personal que en este momento presta servicios en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pero va a impedir que la totalidad de las plazas que componen la relación de puestos de trabajo sean cubiertas en el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

La austeridad, primera característica definitoria de este presupuesto, no puede aplicarse mediante la regla de tabla rasa a todos los capítulos, sino solamente en aquellos en los que, como en el caso que nos ocupa, se puede restringir el gasto sin que la calidad de los servicios se vea afectada. Soy consciente de que para mantener esa calidad va a ser necesario reasignar los medios humanos con que cuenta la Consejería. Creo que éste es un reto que merece la pena afrontar, sobre todo si tenemos en cuenta que ello nos va a permitir incrementar la capacidad inversora de la Consejería para así financiar nuevas actuaciones.

En cuanto a las modificaciones puntuales habidas en este Capítulo, cabe a mi juicio señalar únicamente que el personal funcionario que presta servicios en la Dirección General de Urbanismo para temas de suelo ha sido incluido en el presupuesto de la Consejería de Fomento en virtud del Decreto 114/95, de diez de julio, de reestructuración de las Consejerías. En segundo lugar, disminuye el presupuesto destinado a la contratación de personal laboral eventual de la Dirección General del Medio Natural en 72.000.000 de pesetas. En tercer lugar, no se ha presupuestado como partida independiente el fondo de convenio para el personal laboral por incluirse en las partidas específicas de retribución a este personal. Y, en quinto lugar, se mantiene el fondo adicional de modernización de la Administración, dotado con 40.000.000 de pesetas, y se mantienen los fondos destinados al pago de gratificaciones por asistencia a incendios forestales.

La cifra de Capítulo II, gastos corrientes, de 1.201 millones de pesetas, se ha obtenido por agregación o suma de todas y cada una de las partidas de gasto que componen este Capítulo. Me parece importante, y así se dice en el documento referente a la memoria explicativa del presupuesto, que el principio de austeridad debe hacerse compatible con la rigurosidad presupuestaria.

A la hora de abordar la elaboración del presupuesto es necesario no incurrir en el error de aplicar determinados porcentajes de crecimiento o disminución a cada uno de los capítulos que lo componen, para de esta forma obtener unos resultados numéricos que, en principio, pueden resultar formalmente correctos. La rigurosidad presupuestaria, segunda de las características que quiero resaltar, implica la necesidad de analizar y cuantificar cada uno de los elementos generadores de gasto, y consecuentemente presupuestarlos por la cifra real para mantener un buen nivel de servicios.

La participación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en este Capítulo concreto es del 6,1% respecto al total de la Junta, centrándose el gasto en partidas tales como el mantenimiento de vehículos de la Dirección General del Medio Natural, con 154.000.000, o el combustible destinado para estos vehículos, con 223.000.000 de pesetas.

Con 63,5 millones de pesetas, la participación del Capítulo IV en el volumen total de recursos de la Consejería es muy pequeño, representando solamente el 0,2% del total del presupuesto.

En un presupuesto eminentemente inversor, como es el de Medio Ambiente, las operaciones de capital constituyen el núcleo central del mismo. Por ello quiero centrar la exposición haciendo en primer lugar una serie de consideraciones generales respecto de los Capítulos VI y VII, para posteriormente describir cuáles son las líneas de acción fundamentales que nos proponemos realizar en el ejercicio de mil novecientos noventa y seis.

El volumen total por operaciones de capital que se contempla en el Proyecto de Presupuestos asciende a 22.953,7 millones de pesetas. Quiere esto decir que por cada 100 pesetas que gasta la Consejería, 73 se destinan a inversiones directas o bien a inversiones realizadas por terceros, pero, en cualquier caso, financiadas con los presupuestos de la Consejería. Con respecto al ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, estos 22.953,7 millones representan un incremento del 2,28%, incremento que, en términos de presupuesto equivalente, sería mayor si se tiene en cuenta que las competencias en materia de suelo han sido asumidas por la Consejería de Fomento.

Para cada uno de los capítulos que componen las operaciones de capital, el incremento no ha sido lineal por tres razones. En primer lugar, porque, como ya he señalado, las competencias en materia de suelo han sido asumidas por la Consejería de Fomento. En segundo lugar, porque la propuesta formulada en el programa de actuaciones para la presente Legislatura, en el que se declara la voluntad de esta Consejería de generalizar el proceso descentralizador a todas las entidades locales con capacidad técnica y de gestión suficientes, debe tener su reflejo presupuestario; de esta forma, las transferencias

de capital a las corporaciones locales pasan de 505.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y cinco a 1.173 millones de pesetas, lo cual significa un incremento del 132% respecto al año anterior de mil novecientos noventa y cinco.

Quiero resaltar en este momento que el proceso descentralizador descrito constituye la cuarta de las características definitorias del presupuesto. Más adelante, al hablar de los ejes de actuación más prioritarios, señalaré a Sus Señorías las materias concretas en las que considero se deben descentralizar. Y en tercer lugar, como asimismo se recoge en el programa de actuaciones durante la pasada Legislatura, se ha hecho un esfuerzo importante para atraer fondos comunitarios al ámbito de actuación de la Consejería. El trabajo no ha sido baldío; como resultado del mismo se han aportado tres nuevas medidas de acompañamiento de la PAC, si bien una de ellas puede considerarse revisada, que han incrementado muy por encima del 2,28% el Capítulo VII; me estoy refiriendo al Programa de Estepas Cerealistas, al Programa de Prevención de Incendios Forestales y al Programa de Medio Natural y Agricultura Tradicional.

Dada la importancia que la financiación comunitaria representa en los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dato que ya he señalado como característica definitoria de este presupuesto, voy a referirme de forma somera a las principales líneas de actuación de la Consejería que cuentan con financiación comunitaria. Para ello dividiré la exposición en tres grandes apartados: medidas de acompañamiento de la PAC, marco de apoyo comunitario e iniciativas comunitarias.

Dentro de las medidas de acompañamiento de la PAC se incluye la reforestación de superficies agrarias, programa en el que se cuenta con financiación FEOGA Garantía por un importe de 3.449 millones de pesetas. Asimismo, por decisión de la Comisión Europea de diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, se aprobó el dispositivo de aplicación del régimen de ayudas a los métodos de producción agrarias compatibles con el medio ambiente. Los programas presentados por la Comunidad de Castilla y León y, en consecuencia, aprobados por esta decisión son los ya señalados antes de Programa de la Conservación de Estepas Cerealistas, el de Medio Natural y Agricultura Tradicional y el de Prevención de Incendios Forestales en Zona de Montaña. En total, estos tres últimos programas suponen una aportación de 1.040 millones del FEOGA Garantía.

Por lo que se refiere al marco de apoyo comunitario, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha presentado y obtenido financiación FEDER para dos grandes proyectos individuales: tratamiento de aguas residuales en Valladolid y estación depuradora de León, así como financiación complementaria para los proyectos de menor cuantía dentro de las líneas de

abastecimiento por una parte, y saneamiento y mejora de la calidad ambiental por otra. En total, la ayuda FEDER para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis por estos conceptos alcanza la cifra de 2.811 millones de pesetas. También el marco de apoyo comunitario, a través del FEOGA Orientación, se ha obtenido financiación para las líneas de lucha contra la desertización y la erosión, conservación de la biodiversidad, espacios naturales protegidos y vida silvestre, protección y mejora de la cubierta vegetal, y ayudas para el fomento de acciones de desarrollo y ordenación de los bosques en zonas verdes. Todo ello representa una aportación de 1.176 millones de pesetas del FEOGA Orientación para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis. Dentro, asimismo, del marco de apoyo comunitario, a través del Fondo Social Europeo, se financia la realización de cursos para la formación de ocupados y parados de larga duración por un importe de 55.000.000 de pesetas.

Por lo que hace referencia a las iniciativas comunitarias, la Comisión Europea ha aprobado, mediante la correspondiente decisión, el programa Interreg-2. Con respecto al Interreg-1, la novedad que considero más relevante es que la Consejería de Medio Ambiente, que no participó en la primera etapa, sí lo hace en la segunda, siendo la Consejería con una participación más significativa, más significativa.

Esta iniciativa comprende tres medidas: agricultura y desarrollo rural, que afecta a la política forestal bajo la denominación "Silvicultura y Gestión de Bosques Sostenibles"; protección del patrimonio natural, que afecta a la política de los espacios naturales para la creación de infraestructuras de uso público y medidas directas de gestión de dichos espacios en las provincias de Salamanca y Zamora; y refuerzo de equipamientos urbanos, medida esta que afecta a las políticas de infraestructura hidráulica urbana y de residuos sólidos urbanos, por lo que se atiende con ella actuaciones en materia de abastecimientos y saneamiento de aguas. Para el conjunto de estas tres medidas, la aportación del FEDER y FEOGA Orientación es de 1.104 millones de pesetas.

En resumen, Señorías, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio accede a la financiación comunitaria a través de tres vías: medidas de acompañamiento de la PAC, que a través del FEOGA Garantía representan una aportación de 4.489 millones de pesetas; marco de apoyo comunitario, que a través de los fondos estructurales FEDER, FEOGA y FSE representan una aportación de 4.043 millones de pesetas; y las iniciativas comunitarias que, a través del fondo FEDER y FEOGA Orientación del programa Interreg-2, aportan 1.104 millones de pesetas.

Una vez descritos los aspectos generales que configuran el presupuesto y las características que lo definen, paso a exponer a continuación las líneas de acción que considero prioritarias.

En Ordenación del Territorio y Urbanismo -como apunté anteriormente-, por Decreto 114/95, de diez de julio, de Reestructuración de Consejerías, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio deja de asumir las funciones en materia de promoción, desarrollo y gestión de suelo urbano. Esta redistribución, en términos presupuestarios se traduce para mil novecientos noventa y seis en una disminución de 467,6 millones en inversiones y de 85.000.000 en transferencias de capital, que serán asumidas por los departamentos correspondientes.

En planificación territorial consignamos una cantidad de 150.000.000, que se emplearán en: la elaboración de las directrices de ordenación territorial, la elaboración del Proyecto de la Ley del Suelo en Castilla y León, la adaptación urbanística de los territorios correspondientes a los planes de ordenación de los recursos naturales que están aprobados y la realización de otros estudios y planes de ordenación del territorio.

Para la elaboración del Plan Cartográfico Regional noventa y seis-noventa y nueve, con el objetivo de disponer de un recubrimiento de toda la Comunidad con cartografía básica digital a escala 1:10.000, y para continuar con la ejecución del convenio de cartografía con las Diputaciones Provinciales, se asigna para mil novecientos noventa y seis un crédito de 75.000.000 de pesetas.

Finalmente, se presupuestan para transferencias a corporaciones locales, con el fin de apoyar la redacción de normas urbanísticas así como la redacción de planes especiales de conjuntos históricos-artísticos, un montante de 78.000.000 de pesetas.

En abastecimiento y saneamiento de aguas, las actuaciones de la Consejería se realizarán de acuerdo con el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, que comprende el Plan Regional de Abastecimientos y el Plan Regional de Saneamiento. La dotación presupuestaria, que supone el 88% del total de inversiones de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, permitirá continuar con el ritmo previsto en los dos Planes antes citados. Todo ello está incluido en el Programa 020 y supone una asignación total de 7.921 millones de pesetas, correspondiendo 4.091 a abastecimientos a núcleos urbanos y 3.830 millones de pesetas a saneamiento integral de las aguas. Es de señalar en este punto que, a la hora de cumplir con el Plan Regional de Saneamiento, esta Comunidad recibirá, además, las asignaciones directamente en obras por parte del MOPTMA, según el Protocolo firmado en mil novecientos noventa y cuatro para las depuradoras -así esperamos que ocurra- de Palencia, Salamanca, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, que, como Sus Señorías recordarán, estaban contempladas a iniciarse en mil novecientos noventa y cinco dentro del Protocolo firmado con el Ministerio -como he dicho- en

mil novecientos noventa y cuatro, creo que fue en abril del noventa y cuatro.

Complementariamente, y para proporcionar la necesaria atención hasta que no dispongan de los sistemas de abastecimientos definitivos, se sigue dotando al presupuesto con una financiación de 180.000.000 de pesetas, a efectos de firmar los convenios correspondientes con las Diputaciones Provinciales para resolver el problema de escasez o alertas rojas de agua, como ya también Sus Señorías conocen por ser un concepto presupuestario, digamos, de alguna manera tradicional, porque viene arrastrándose desde hace algún tiempo.

En protección ambiental disponemos de una cantidad de operaciones de capital de 1.072 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 2,72% sobre lo que había previsto en el noventa y cinco, previéndose para mil novecientos noventa y seis la consignación total en el área de residuos de 525.000.000 de pesetas en inversiones reales y 215 en transferencias de capital. Pretendemos ejecutar con ello los vertederos en áreas comarcales de gestión, entre los que destacan los de Aranda de Duero, el Cerrato (la zona sur de Palencia), Ciudad Rodrigo, Peñafiel y Zamora, y el sellado de los que, por tener solucionada su problemática es necesario clausurar.

Asimismo, y dentro de la reorientación dada al Plan Regional, en el que se contemplan soluciones provinciales, es de destacar la transferencia a realizar al vertedero de Soria, que para mil novecientos noventa y seis supondrá un total de 100 000.000 de pesetas.

Las consignaciones presupuestarias asignadas a residuos peligrosos suponen un importe de 74,5 millones e irán dirigidas a elaborar el inventario de estos residuos, a la realización del Plan Regional de Residuos Peligrosos en Castilla y León y a la recuperación de suelos contaminados en Boecillo y La Cistérniga.

En relación con los residuos ganaderos, asignamos 25,5 millones de pesetas para continuar con la explotación y seguimiento de la planta piloto de residuos ganaderos y con las acciones necesarias para elaborar los programas de acción de las zonas de actuación prioritaria, que serán cofinanciados con fondos del MOPTMA y fondos europeos, todo ello de acuerdo con el correspondiente convenio.

Sobre contaminación, culminaremos el Programa de Inspección y Vigilancia de Actividades Industriales Potencialmente Contaminantes, a la que se asignan 25.000.000 de pesetas.

Dotamos, asimismo, con 110.000.000 de pesetas a la explotación y mantenimiento de la red de contaminación atmosférica y 47.000.000 para la dotación de equipos para el control e inspecciones ambientales, tanto en actividades clasificadas como en las tareas de inspección del Laboratorio Regional Industrial de Burgos.

Por último, dedicaremos 175.000.000 a programas de recuperación y mejora de la calidad ambiental, dotación que sufre una disminución con respecto a mil novecientos noventa y cinco, al considerar prioritarias otras actuaciones descritas anteriormente.

Paso a exponerles a Sus Señorías las líneas de actuación que pretendo llevar a cabo durante mil novecientos noventa y seis en protección de los bosques. En el presupuesto que les presento insistimos en la misma estrategia, aunque esté en conceptos separados los gastos correspondientes a ordenación y mejora forestal y defensa de los ecosistemas forestales, como ya hicimos en el pasado ejercicio. La Consejería dispone para este apartado de 4.909,5 millones de pesetas, de los cuales 3.649,5 se destinarán a inversiones directas, Capítulo VI, y 1.260 a transferencias de capital, Capítulo VII, y de éstos, 1.050 para la limpieza y mantenimiento de matorrales a propietarios de montes y 210 a corporaciones locales.

Fieles a la teoría mantenida durante la anterior Legislatura, y anunciada en el programa de la actual, de congelar los gastos propios de la extinción (medios aéreos, mecánicos y personal), por los perniciosos efectos indirectos que generan, y de dedicar a trabajos preventivos, estratégicamente ejecutados, una cantidad creciente de recursos, figuran en los presupuestos 1.900 millones de pesetas para la extinción de incendios. El resto, esto es, 3.009,5 millones de pesetas se destinarán a trabajos preventivos, cuya ejecución podrá ser realizada bien a través de licitación pública, bien a través de líneas de subvención a particulares que realicen determinadas actividades relacionadas con la prevención, o bien delegando la ejecución a entidades locales, diputaciones, comarcas, mancomunidades, ayuntamientos, etcétera, consolidando así el proceso de descentralización iniciado por esta Consejería con la firma del Consejo Comarcal del Bierzo.

Al margen de las cantidades señaladas que figuran en los presupuestos, he de mencionar la expectativa fundada de obtención de otros fondos complementarios. En este sentido, significo a Sus Señorías que se ha remitido a la Unión Europea un programa de 2.394 millones de pesetas a financiar con fondos de cohesión. Tales fondos no se han incluido en los presupuestos, porque, a pesar del tiempo transcurrido desde la presentación del programa, la Unión Europea no los ha aprobado, ni siquiera los correspondientes a mil novecientos noventa y cinco, cuyos gastos son elegibles desde el día uno de abril del presente año. Yo, no obstante, albergo la esperanza o la confianza de que dentro del tiempo de la Presidencia española de la Unión Europea se pueda conseguir la aprobación de esos proyectos para nuestro país.

Por primera vez en espacios naturales se diferencian las cantidades destinadas a promoción, gestión e infraestructura del uso público de unos recursos destinados a las zonas de influencia socioeconómica, que pasan al Capí-

tulo VII para ser gestionados directamente por los entes locales incluidos en los mismos.

Los recursos destinados a inversión directa a los citados efectos de promoción, gestión e infraestructura ascienden a 740.000.000 de pesetas. Se incluyen aquí 285.000.000 de pesetas para la creación de infraestructuras de uso público y medidas directas de gestión en las provincias de Zamora y Salamanca, en los que lógicamente se encuentran los espacios naturales, pues, de Arribes o de Sanabria o de La Culebra o El Rebollar o de Villafáfila. Todo ello correspondiente al Programa, como les dije antes o les indiqué antes, Interreg-2. En cuanto a las transferencias a las corporaciones locales, se ha dotado como partida específica con 310.000.000 de pesetas.

Hecha esta exposición, estrictamente presupuestaria, y a efectos de su mejor valoración, paso a exponer el estado en que se encuentra el proceso de declaración de los espacios naturales en este momento.

Les diré a Sus Señorías que con bases provisionales están Hoyocasero, Paramera y Serrota, la Yecla o Valle de Arlanza -como parece que pretende denominarse-, San Emiliano, El Rebollar, Arribes del Duero, Hoces de Riaza, Hayedo de Riofrío, Sierra de Urbión, Riberas de Castronuño y Sierra de la Culebra. En información pública están la Sierra de la Demanda, las Médulas, Fuentes Carrionas y Batuecas. Confiamos que a lo largo de mil novecientos noventa y seis obtengamos el consenso suficiente para concluir el citado proceso en una buena parte de estos espacios, para proceder así a su declaración; entre ellos, aspiramos a declarar Sierra de Gredos, Valle de Iruelas, Ojo Guareña, Puerto Orduña -ahora sugerido el nombre de Sierra Salvada-, Las Médulas, Covalagua, Las Tuerces, Sabinar de Calatañazor, La Fuentona y Villafáfila, que suman una superficie de ciento cuarenta y cinco mil hectáreas. También durante mil novecientos noventa y seis se publicará el Catálogo Abierto de Riberas y se dotarán de estatuto de protección a los humedales de Castilla y León.

En el programa de repoblación forestal en superficies agrarias, se prevén 4.600 millones de pesetas, que permitirán repoblar en este tipo de superficies un número de hectáreas equivalente a las de los dos últimos ejercicios, y seguir siendo la primera Comunidad Autónoma en este tipo de repoblaciones.

En cuanto a la repoblación realizada a través de inversiones directas de la Administración, se prevén 725.000.000 de pesetas, de los que una parte, 125.000.000, pueden ser destinados a cofinanciar fondos de cohesión. Ello permitiría atraer recursos europeos adicionales por un importe de 678.000.000, lo cual permitiría a su vez realizar inversiones, por este concepto, de 1.403 millones de pesetas.

Íntimamente ligada a esta actividad, deben de contemplarse los 240.000.000 de pesetas que se prevén para la producción de plantas de vivero, considerándose que la presencia en el mercado de dichos plantones es suficiente y que ha conseguido los objetivos relativos al sostenimiento racional de los precios y, sobre todo, a la definición de la calidad de estos plantones. Se trata, pues, de no aumentar más la producción y seguir mejorando la calidad.

Pasando a otros aspectos, les diré que, en relación con la propiedad pública, se ha separado en el presente año el concepto de consolidación de la propiedad, transfiriendo al Capítulo VII una parte de los recursos que tradicionalmente figuraban en el Capítulo VI, trasladándose más concretamente a las corporaciones locales. El objeto es el de suscribir convenios de colaboración para el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en los términos municipales respectivos, y dedicar las superficies innecesarias para el tránsito de ganado a usos y actividades alternativos en estos terrenos públicos.

En la fauna silvestre, y con independencia de continuar con el Programa Estepas Cerealistas aprobado por la Unión Europea -y, naturalmente, en la parte de competencia de esta Consejería-, se prevén 526.000.000 de pesetas para la ordenación de la fauna silvestre, dedicados al funcionamiento y mejora de las reservas nacionales de caza, cotos sociales, piscifactorías y granjas cinegéticas, acotados de pesca, sanidad de la fauna silvestre y mejora del hábitat acuático y cinegético.

La decisión de dotar con 240.000.000 el Capítulo VII para delegar en las corporaciones locales las obras y actuaciones en zonas de influencia socioeconómica redundará, por un lado, en dar mayor protagonismo a dichas corporaciones y obtener, por otro, mayor rentabilidad en la dotación de equipamiento social a los citados recursos económicos.

Si se incluyen... se incluye, perdón, también en el presente año una partida de 250.000.000 de pesetas, de los que el FEOGA Garantía aporta el 75% para la mejora del medio natural. Las actuaciones que ampara dicha partida se refieren, por un lado, a la restauración de hábitats agredidos o degradados -en algunos casos destruidos por la agricultura productivista, no respetuosa con el medio ambiente- y, por otro, para la restauración de fauna y biotopos, que suponen, además, refugio de biodiversidad agredida o destruida. Y todo ello, sin que dicha regeneración o restauración suponga un sacrificio económico a las explotaciones agrarias afectadas por estas actividades, sino manteniendo su renta practicando una agricultura compatible.

Finalmente, con cargo al Fondo Social Europeo, se consignan 28,5 millones de pesetas destinados a la formación de parados de larga duración. Y, naturalmente,

los aspectos formativos harán referencia a actuaciones medioambientales relacionadas con el medio natural. Es el caso "por poner unos ejemplos" de la formación en la extinción de incendios forestales o de guías y mantenedores de espacios naturales, o reservas de caza, de viveros y de operarios, en general, en actividades del medio ambiental natural.

Si son importantes los temas de gestión tratados "Señorías" hasta el momento, no lo es menos el capítulo dedicado a la educación ambiental, que, como ya he manifestado en anteriores comparecencias ante este Hemiciclo, constituye un eje fundamental de la política de esta Consejería y preocupación constante por la trascendencia que conlleva. Este presupuesto se ha elaborado bajo el prisma de la máxima utilización de los recursos, tanto económicos como humanos, disponibles y utilizables, con el objeto de garantizar una mayor eficacia de cada una de las actuaciones y asegurar que los mismos lleguen a un máximo número de destinatarios.

El presupuesto que se destina este año a educación ambiental asciende a 348,291 millones de pesetas, distribuido de la siguiente forma.

Un total de 63,5 millones de pesetas se destinarán a la formación en educación ambiental en nuestra Región como apoyo, a través de subvenciones, a programas realizados por familias e instituciones sin ánimo de lucro: corporaciones locales, fundaciones, asociaciones, entidades educativas, etcétera.

Para el área de formación, este presupuesto contempla 44,7 millones de pesetas, de los cuales 26,7 se destinarán a la formación ocupacional en materia de educación ambiental, en cofinanciación con el Fondo Social Europeo.

Los 18,9 millones de pesetas restantes se dedicarán a la realización de cursos, jornadas y seminarios de formación en materia de educación ambiental, dirigidos a los distintos sectores de población, incluyendo actuaciones destinadas al perfeccionamiento de los funcionarios.

Se destinarán 240.000.000 de pesetas en los siguientes programas. Adecuación y funcionamiento de los equipamientos de educación ambiental, aulas de la naturaleza, Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid, Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas, Ecobús. A la elaboración e itinerancia de exposiciones divulgativas; a campañas de sensibilización dirigidas a todos los ámbitos de la población; a la elaboración y distribución de recursos didácticos y divulgativos de educación ambiental; a la celebración de días conmemorativos "Día Mundial Forestal, o el Día Mundial de Medio Ambiente", mediante actividades divulgativas dirigidas a las sensibilización de la población; puesta en

funcionamiento de un Centro de Documentación de Educación Ambiental, que facilite la información y documentación existente en la Consejería a la población interesada; estudio, diseño y puesta en marcha de la Universidad de Verano de Medio Ambiente; creación e inicio de actividades de un foro de consulta con las distintas organizaciones y colectivos implicados en la educación ambiental. Y, en general, todo un conjunto de programas y actuaciones dirigidas al fomento de conductas responsables y respetuosas con el medio ambiente, involucrando al mayor número posible de ciudadanos con su participación, mereciendo especial mención las tres últimas reseñadas de los Centros de Documentación, Universidad de Verano y Foro de Consulta, que representan un marcado carácter innovador con relación a la programación de la última Legislatura.

Para concluir, Señorías "y tal como ya apunté en mi comparecencia para exponer el programa de la Consejería para esta Legislatura", estos presupuestos responden y resumen... y se resumen en dos grandes objetivos:

El primero, lograr que el medio ambiente sea uno de los motores de desarrollo regional, por un lado, apoyándose... apoyando las inversiones generadoras de empleo y que mejoran la calidad de vida; por otro, fomentando la mejora de la cualificación profesional en los sectores de medio ambiente.

En segundo, implicar en la gestión del medio ambiente a todas las Administraciones Públicas y a todos los sectores; en este sentido se dirigen las nuevas líneas de delegación de obras y trabajos, que tienen su reflejo en un fuerte aumento del Capítulo VII.

Confío sinceramente en que estos dos objetivos, que creo son compartidos por la mayoría de Sus Señorías, vayan siendo consolidados a través de los diferentes ejercicios presupuestarios y que, con la ayuda de sus aportaciones y sugerencias, entre todos consigamos que sean una realidad.

Creo, finalmente, que estos presupuestos son, dentro de las limitaciones de austeridad que nos impone el contexto de la economía nacional, un primer paso para ello.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio máximo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se

reanuda la sesión. Para formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero. En primer lugar, tengo que empezar riñendo. Y tengo que empezar riñendo porque hay que tener en cuenta que los Presupuestos se nos dieron a los Grupos Parlamentarios el día diez de octubre, el día dieciséis comenzó la comparecencia de la Consejera, y además de tener que estudiar todo esto los Grupos minoritarios -superminoritarios, diría yo-, hoy nos presentan los Presupuestos provincializados, cuando ha empezado la comparecencia en esta Comisión. Con lo cual, ciertamente, estamos en desventaja y en una desventaja muy fuerte. Por lo tanto, yo me voy a atener en mi exposición a lo publicado y a lo que yo he tenido tiempo de estudiar.

En ese sentido, habíamos encontrado una laguna -pensábamos nosotros-, ya que menos de la mitad del Presupuesto total está provincializado: en total, unos 1.217 millones, de un total de 2.646.

De ese Presupuesto total, en contra de lo que usted nos presentaba -de que era un presupuesto inversor-, a inversiones reales se destinan tan sólo 386.000.000 -un 14,58%-, llevándose prácticamente el resto los gastos corrientes. Y esto es una proporción que nosotros consideramos un tanto alarmante y que está en clara contradicción con lo que se dice en el Preámbulo del Proyecto de Ley, donde se habla de la contención del gasto.

En cuanto a la provincia de León, de los presupuestos provincializados, se lleva 176.000.000, lo que la sitúa en una clara desventaja con otras provincias que no tienen ni la extensión ni la población de la nuestra. Todo esto va dirigido, además, a operaciones corrientes, y no encontramos nada que se dirija a inversiones como tal. El 86,33% de los... 152.000.000 se los lleva personal.

La pregunta es: con el dinero que va a gestionar la Junta, ¿qué es, en concreto, lo que se va a hacer? En una provincia como la de León, en que hay minas en todas las cabeceras de los ríos, en que hay explotaciones a cielo abierto, en que hay dos centrales térmicas, en que hay una total carencia, al día de hoy, de depuradoras de agua, en que hay un gran número de incendios forestales, ¿qué se va a hacer con ese dinero y cuáles son las inversiones reales?

Le quiero recordar que cuando usted nos expuso en su primera comparecencia el programa de la Consejería de Medio Ambiente, adoptó el compromiso firme -creo yo- de que se iba a hacer por fin la planta de residuos sólidos urbanos en León. Tal vez eso responde al programa temporal de inversiones del que usted nos hablaba.

En cuanto a los fondos europeos, yo le preguntaría qué ha ocurrido con las ayudas de la CEE, con el convenio que se debería de haber firmado, dirigidas a zonas agrícolas o a agricultura en zonas protegidas, en concreto en el caso de Picos de Europa. Ayudas que creo que se han perdido, y que me gustaría que usted me aclarase.

En cuanto al tema de personal, en la ejecución de presupuestos, al treinta del seis del noventa y cinco, sumados los conceptos de... hay una serie de personal dedicado a extinción de incendios forestales, que, sumados los conceptos de disponibilidad y peligrosidad, alcanzan, según ciertas zonas, unas dietas de hasta 14.600 pesetas para un técnico y 9.300 para un agente forestal; cantidades que suben en días festivos a 20.300 pesetas y a 2.400. Esto nos parece un sistema retributivo un tanto exagerado y que yo no sé si está muy de acuerdo con la exposición que usted ha hecho, o, al menos, yo no lo he entendido así.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Y, en primer lugar, un saludo y agradecer la información que nos ha facilitado el señor Consejero en esta comparecencia.

La verdad es que yo me he leído el Diario de Sesiones de esta misma fecha, más o menos, del año pasado, y durante su exposición, de vez en cuando, me han sonado las mismas palabras, las mismas definiciones y los mismos conceptos. Bien es cierto que es lógico que haya muchas cuestiones que tienen que continuar, por su propio criterio, tal como decían.

Pero si me atrevo a decir esto de entrada es porque, haciendo un repaso de lo que ha sido la ejecución presupuestaria del año noventa y cinco hasta el treinta de septiembre y, por consiguiente, con un trimestre que queda para concluir todo el ejercicio, va a tener que hacer -al menos para mí- un esfuerzo ímprobo para convencernos de que es posible realizar, con la práctica de los mismos programas, el mismo presupuesto, el mismo personal, la ejecución mejor que en mil novecientos noventa y cinco.

Y además, quiero poner de manifiesto que prácticamente durante toda la Legislatura anterior, y sobre todo en el último periodo, la mayor parte de las intervenciones que yo he tenido han sido de un análisis crítico, pero, al mismo tiempo, he querido transmitir la idea de que el

conjunto, la valoración de conjunto de la política medioambiental para la Comunidad Autónoma de Castilla y León -concepto y sección que Su Señoría dirige- tuviera un mayor impacto en la valoración global del gobierno autónomo, y cuál será la sorpresa que Su Señoría mismo tiene que recurrir a la argumentación de: "estamos en la misma situación del año noventa y cinco en cuanto a la participación proporcional del montante global del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León"; no hemos avanzado prácticamente nada en la participación global. Por consiguiente, me parece que me voy a tener que sentir yo también frustrado de no haber conseguido, a través de planteamiento político, haber facilitado esa labor.

¿Por qué esta duda? Señor Consejero, en materia de personal, Capítulo I, en cuanto a la ejecución del noventa y cinco, con una variación insignificante en cuanto al crédito inicial y al crédito definitivo, es decir, aquello que siempre nosotros manejamos, o al menos yo manejo, de aplicación de remanentes de años o del ejercicio anterior, la ejecución es del 67,55%. Si utilizo ésta como la primera cifra es como referencia para el 100%, faltando tres meses para concluir el año y para que después podamos ver el resto de los capítulos. Porque en bienes corrientes, Capítulo II, ya se produce un incremento del crédito inicial al crédito definitivo de 223.000.000 de pesetas. Quiero pensar pues que son directamente vinculados al no ejercicio de esas funciones en el Capítulo II en su Consejería; es posible que también puedan provenir de remanentes genéricos en la distribución general, pero como tampoco hay mecanismos que puedan verificar esto, no obstante, ahí está el dato, y ahí sí que se ha ejecutado el 73,92%; significa por encima de lo que es el obligado de pagar al personal, que es a lo que me refería anteriormente.

Y ya en transferencias corrientes se produce una ejecución del 21,23%. Pero donde más llama la atención es precisamente en el Capítulo VI y VII, Capítulos VI y VII que crecen por la aplicación de remanentes del noventa y cuatro al noventa y cinco en 11.918 millones de pesetas. Bueno, pues, con todo ese crecimiento, las operaciones de capital que suman Capítulo VI y Capítulo VII sólo se ha ejecutado el 28,64% a esta fecha. ¿Por qué? Tiene que haber una explicación; puede haber elementos desde el punto de vista de un significado de temporalidad o de otras cuestiones, pero lo que no cabe la menor duda es que calificar cualquier presupuesto de inversor no es en virtud de la aplicación de unos números a unos capítulos o a unas partidas, sino es inversor porque además de contemplar esa primera parte, hay una segunda parte que es la de la ejecución de esa inversión; si no se realiza, mal podemos hacer ningún tipo de catalogación de inversor un presupuesto. Y es curioso también que del total de la sección que Su Señoría preside, es decir, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, primero se incorporan del noventa y

cuatro al noventa y cinco 12.190 millones de pesetas, de los cuales 11.918 son de operaciones de capital, es decir, Capítulo V y Capítulo VI, y, por consiguiente, estamos ya observando que esa variación pues quiere decir que en el noventa y cuatro tampoco se hizo una gestión muy afinada. Y del total de la Consejería, del total de la sección, se ejecuta el 36,35% a la fecha, a la fecha del treinta de septiembre del noventa y cinco.

Lo siento mucho, pero es la que menos ha ejecutado, la Consejería que menos ha ejecutado su programa o su presupuesto. En Presidencia, la Consejería de Presidencia hay un 47, en Economía hay un 47, en Agricultura hay un 45, en Fomento un 43, en Sanidad 61, en Medio Ambiente el 36, en Cultura el 52. Haciendo una media, el total de ejecución presupuestaria de todo el Presupuesto global de la Comunidad Autónoma es del 55%, y el de la Consejería de Medio Ambiente dista en, aproximadamente, diecinueve puntos, de lo que es la media de ejecución presupuestaria de todo el presupuesto general. Y donde más significativa es la diferencia es en el Capítulo VI de inversiones, donde hay una diferencia de veintidós puntos porcentuales, y en el Capítulo VII que hay una diferencia de treinta y cuatro puntos porcentuales.

Si vamos precisamente a la ejecución por programas, y yo aquí preguntaría qué significa, por qué razón en Ordenación del Territorio, en el Programa 019, hay un incremento, hay una recuperación del año anterior de 171.000.000 y hay una ejecución del 36%, 36,7 para ser exactos. ¿Por qué? ¿Por qué en Abastecimiento y Saneamiento de Aguas se produce ya una variación o un incremento del noventa y cuatro al noventa y cinco de 1.708 millones y hay una ejecución del 38%? ¿Es que no hay suficientes pueblos en alerta roja, o es preferible seguir viendo todo el mecanismo de transporte de agua con cisternas? ¿O no es significativo que todavía, cuando llega la época estival, la mayor parte de los ríos tengan que recibir la denominación de insalubres?

En el Programa 021 también se incorporan de ejercicio anterior 261.000.000 y se ejecuta el 36%, media. En Ordenación y Mejora del Medio Natural se incorporan 9.646 millones y la ejecución es 32,9, 33%. Para mí hay una lectura, y es que o se amontona el trabajo o hay algunas resistencias que pueden provenir desde la propia área o departamento, de la propia sección o de la propia sociedad, o de la dificultad de entrar a una correcta aplicación y descentralización de la política presupuestaria. Pero lo mismo que ocurre en el capítulo... en los capítulos, programas que me he referido anteriormente, ocurre en otros. Y a mí sí me parece que sería interesante y hago alguna pregunta al respecto, sobre los beneficiarios, en definitiva, de la política presupuestaria que se va a llevar a cabo a partir de este momento de mil novecientos noventa y seis, porque entenderíamos con mayor claridad varias cuestiones.

Yo voy a pasar por alto más datos sobre la ejecución presupuestaria, pero creo que es lo suficientemente importante. Y entraría en la información que nos ha facilitado Su Señoría, cuando nos dice que es un presupuesto austero. Austero a la fuerza, y ya se ha entonado el "mea culpa" de antemano, en virtud de la política existente en estos momentos, de las crisis generales, y de las dificultades enormes que en el conjunto de la evolución presupuestaria... y a lo mejor de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado pues también nos vamos... o nos podemos encontrar con algún tipo de problema. Pero no tiñan de austeridad lo que es una situación forzada que en ningún caso guarda correlación con lo que se entiende por austeridad o aquilatación de los recursos con la mejor finalidad posible.

Y nos dice que es riguroso, y yo, pues, le tengo que creer que es riguroso en las cuentas. Sí nos extrañaba y es de agradecer que se nos haya aportado la provincialización; era una de las críticas que nosotros habíamos hecho al conjunto de los presupuestos de la Comunidad, en el que se producía en esta ocasión un desfase enorme en cuanto a la provincialización de ejercicios anteriores y los que son. En esta ocasión, estudiaremos a ver cuál es la proporcionalidad ahora, una vez que se ha introducido esa variación. Y nos dice que es inversor, y yo le digo: señor Consejero, en todos y cada uno de los capítulos, en todos y cada uno de los programas, al hablar de la inversión -y hay documentación suficiente-, se produce una disminución en inversiones reales notable, evidente, y sí se produce un aumento en las transferencias de capital, que es un elemento bastante más aleatorio y que puede dar lugar todavía a mayores dificultades de rigor en la aplicación presupuestaria.

Y vamos a... al menos yo, voy a dejar en la duda -que hasta que no se ejecute la tendré- el último de los calificativos que usted ha dado a su presupuesto; lo de un presupuesto descentralizador. Que no llegue a tanta dilación como la que supuso el primer convenio que realizó, precisamente, su Consejería con el Consejo Comarcal del Bierzo, que tampoco voy a hacer una atribución de responsabilidad exclusivamente a una parte -en todo caso, habrá que analizarlo-, pero que no llegue a producirse eso, de lo contrario también tendríamos que ponerlo en cuestión. Por tanto, eso queda en una incógnita.

Sí nos gustaría saber en la referencia que ha hecho Su Señoría al Capítulo I, con 7.168 millones, que dice que permitirá pagar a todo el mundo. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Pero lo que sí es absolutamente claro es que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene todavía pendiente un contencioso, que ya se va a convertir en eterno, con todo lo que hace referencia a los fijos discontinuos y a toda la tarea que ha sido en años anteriores objeto de crítica por parte de los Grupos Parlamentarios, por parte de los propios interesados. Y ya nos avanza como criterio: no va a haber posibilidades

de solución de ese problema -al parecer-, porque con la cuantía presupuestada ya nos avisa que no hay solución para ese problema.

Nos dice de nuevo lo de inversor, el presupuesto del noventa y seis. Pero yo quisiera hacerle reflexionar, para usted y para que se lo transmita a sus compañeros de gobierno, porque 22.953 millones de pesetas -si no le he entendido mal- supone en Capítulo VI y Capítulo VII un incremento de la inversión del 2,28%; ni siquiera se contempla el índice de inflación y ni siquiera se contempla, por supuesto, el incremento que ha supuesto la media global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y no me vale eso de que si con eso le dan más importancia o menos importancia. Yo digo: y no es cuestión de importancia a las personas, es importancia a la política. Lo siento, en este Capítulo o hay algún tipo de modificación vía fondos de cohesión o cualquier otro mecanismo, o, de lo contrario, no se apuesta desde el Gobierno Autónomo por una política de conservación, de promoción del medio ambiente en su conjunto. Y decimos -porque lo decimos además siempre y esos son datos científicos que publican constantemente-; los riesgos que hay en estos momentos en la Comunidad Autónoma van incrementándose no por efecto en esta ocasión de quedar los segundos en el "ranking" del índice de incendios o de masas arboladas quemadas, sino por la progresión que va sucediendo de desertización en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desde el punto de vista de lo que es la erosión de tierras y de lo que es... desde el punto de vista de lo que es la concepción global del medio ambiente, con una disminución poblacional muy importante, que también significa algo en relación con el hábitat natural y humano.

Y nos vende otra vez que 73 de cada 100 pesetas van a esos Capítulos VI y VII. No se conforme con eso, señor Consejero, de verdad que no nos parece que ésa sea la solución, ni mucho menos.

Y al hacer la distribución, Su Señoría de nuevo a insistido en las transferencias de capital a las Corporaciones Locales, ha dado importancia a eso, y dice: "se incrementa en un 132%". Lo ponemos en el paréntesis de la duda, vamos a hacer un seguimiento, porque sí entendemos que la vinculación directa de la población al medio natural en su conjunto -montes, cultivos, educación y demás- son los que pueden dar la pauta de una recuperación de un tiempo perdido importante, a través de toda la historia de esta región y del conjunto del país.

Y sí es evidente que se ha ido apuntando una cierta despreocupación en algunos casos por parte de la población, pero, lógicamente, la responsabilidad la tenemos nosotros, desde el punto de vista político, y, por supuesto, en una cuota bastante más alta el Gobierno Autónomo, que para eso es Gobierno Autónomo y tiene la capacidad o la potencialidad de dirigir las políticas en lo concreto.

Y nos dice de nuevo, Señoría, lo del esfuerzo para atraer recursos de la Unión Europea. Vale. Yo lo acepto. Pero yo no creo que sea un esfuerzo que pueda vincularse precisamente al Gobierno Autónomo, sino que es una política que, en general, está siendo proyectada desde algunas esferas con un carácter bastante restrictivo, y había que ser mucho más incisivos desde las regiones, mucho más incisivos desde los propios países que integran o componemos la Unión Europea, para que con algunos lugares en concreto, como es el caso de nuestro país y concretamente de nuestra región, se tuviera una mayor sensibilidad. Aquí entramos y es posible que sea necesario, y yo echo en falta en lo concreto, medidas que puedan traer como consecuencia un análisis pormenorizado de lo que es el concepto de los recursos hídricos en la Comunidad Autónoma, y tienen, precisamente, un estudio que encargaron en un momento determinado la Consejería para hacer el Plan Hidrológico de la cuenca del Duero, en lo concreto, y ahí precisamente los expertos -se entiende- apuntan una cantidad muy interesante de cuestiones -al menos para tener como información-, si se quiere llevar adelante algún tipo de alternativa en cuanto al Plan de Recursos Hídricos en la Comunidad y vinculado al Plan Hidrológico Nacional, si es que al final algún día sale adelante.

Yo no contemplo, o no he visto de forma pormenorizada -sí acaso globalmente-, algunas partidas que vayan encaminadas a investigación de algunos de estos aspectos, que son indispensables, y que, lo mismo que hemos sido muy beligerantes en el tema de la lucha contra los incendios, se acercan épocas en los que vamos a tener que ser muy beligerantes, y todos precisamente, en relación con ese gran problema que nos preocupa que es el de los recursos hídricos.

Y nos cuenta las líneas de acción en cuanto a las normas urbanísticas y a los planteamientos cartográficos y a la ejecución de algunos planteamientos desde el punto de vista urbanístico. Una pregunta que a mí se me ocurre: ¿cómo es que se pasa la competencia sobre suelo a Fomento y se mantiene, por otra parte, el Proyecto de Ley del Suelo, que ya también viene de la Legislatura anterior en su propia Consejería? Yo no sé si tiene importancia, pero, en todo caso, aunque se pueda hacer esa disección, yo creo que sí sería interesante que pudiese revisarse esa cuestión.

Señoría, ha pronunciado usted una palabra que me ha llamado la atención, en relación con la aportación de soluciones a las poblaciones con sequía permanente. En el documento escrito incluso se dice algo así como "intentaremos hacer un abordaje en los supuestos casos -hincapié en aquellos "supuestos"- en los que la población se vea afectada por las sequías estivales". No sé si esos "supuestos" quiere poner en tela de juicio la existencia real de una situación dramática, o si el hincapié es un término tan genérico como para dejarlo al albur, sin

ningún tipo de programación o planificación, y vamos a tener que seguir observando esa política tradicional que Su Señoría ha dicho en relación con las poblaciones en alerta roja.

Yo creo que es hora de hacer el gran esfuerzo que permita de una vez por todas superar situaciones de esta naturaleza, sabiendo además que en la mayor parte de los casos no se trata de carencia en sí de recursos hídricos, sino de mecanismos que permitan tan sencillo como el equipamiento suficiente, que puedan recogerlos, mantenerlos y cederlos o darlos a la población, cuestión que en otros lugares muy próximos al desierto, o en el mismo desierto, no hay posibilidad de verlo, pero aquí sí hay esa posibilidad.

Señoría, me gustaría también que pudiéramos saber cuáles son los criterios que se siguen a la hora de planificar todos los planteamientos en relación con los residuos peligrosos, si va quedar simplemente en el puro inventario, que ya se reitera hasta la saciedad.

En materia de sellado de vertederos, que ése puede ser mucho más fácil, pero sobre todo la creación de nuevos vertederos, no vemos que haya ningún tipo de planificación sobre el particular. Y, desde luego, nos parece que se sigue produciendo un exiguo concepto en cuanto a la extinción de incendios, porque -como diría el señor Sagredo si estuviera aquí- con 1.900 millones nos vamos a ver otra vez en la obligación de 2.000, 3.000 millones más si se quiere tener suficiente o mínima eficacia.

Paso al Capítulo de Educación Ambiental para simplemente hacer una reflexión: 348.000.000 de pesetas siguen -a nuestro juicio- siendo una cantidad muy exigua, pero sobre todo cuando se hace ya una distribución de esos 348.000.000 y lo que es la parte vinculada a la formación, vehiculada a través de las corporaciones locales o de las asociaciones, que usted consigna en 63.000.000, o no piensan hacer una educación ambiental, o simplemente están disminuyendo de forma clara y efectiva la participación en este caso concreto de la educación ambiental de las corporaciones locales y, desde luego, de las asociaciones. Y no me extraña, no me extraña le digo porque en algunas referencias cuando se hace el programa se dice: número de beneficiarios o beneficiados en el noventa y cinco, pues vía corporaciones locales, y dice seis en el noventa y cinco; número previsto para el noventa y seis: diez. Yo quiero saber si esto es real, si es una broma, si se delimita, se circunscribe a poblaciones en sí, si se habla de corporaciones locales de gran entidad, si le ha parecido el resultado del noventa y cinco lo suficientemente satisfactorio como para entender que ya es estimulante el que se suba a diez los beneficiarios reduciendo de forma sensible la subvención mínima.

Pero en el mismo programa, cuando se hace referencia a familias e instituciones sin ánimo de lucro, incluida incluso la Universidad, en el noventa y cinco había 120.000.000 de pesetas y, sin embargo, en el noventa y seis consigna 31.500.000. A lo mejor es una equivocación, como eso que nos traía, lo de la provincialización, pero, claro, no vamos a estar constantemente a expensas de si es una equivocación o no. Usted dice: el número de beneficiarios en el noventa y cinco con esos 120.000.000 de pesetas, doscientos setenta; entendemos colectivos, asociaciones, grupos, universidades y demás. Número de beneficiarios para el noventa y seis, y con 31.500.000, ciento cincuenta. Claro, ¿qué pasa? Primero disminuye sensiblemente, y ya es una nota de por dónde puede marchar la educación ambiental. Segundo, la subvención media era anteriormente de 444.000 pesetas y ahora se reduce a 210.000 pesetas. No le extrañe en absoluto que cada vez se exasperen más las asociaciones, colectivos y grupos que están dedicando recursos y tiempo propio, en muchas ocasiones, para hacer algún tipo de aportación; si es que tienen algún tipo de actitud crítica, yo creo que es precisamente merecedora del máximo de los elogios o, al menos, de entender que eso puede ser una función muy estimulante.

Señor Consejero, yo le quiero preguntar qué es eso de la consolidación de la propiedad pública. Si tenemos que estar eternamente en esa función de la consolidación de la propiedad pública, ¿qué es lo que ha pasado hasta ahora?, ¿qué rendimiento se ha obtenido? Porque lo que sí es evidente es que aquí se sigue produciendo también presupuestación año tras año, pero incorporación de remanentes, lo cual significa o bien que hay algún tipo de resistencia para que eso se pueda cumplimentar, o no acertamos a comprender cuál es la razón que pueda explicar el grado de efectividad de esa partida en lo concreto.

Y como podíamos estar así eternamente, yo sólo quiero que, al menos, se tenga en consideración a nuestro juicio una revisión a fondo de los planteamientos de prevención, de normativa y legislación para buscar sistemas coactivos, educativos, pero sobre todo preventivos, de la gran tragedia que significa, año tras año, el número de incendios, el número de hectáreas quemadas, no sólo de las arboladas, que tienen también mucha importancia, las que no lo son tanto o son monte bajo, matorral.

En síntesis, es un poco el mismo presupuesto, es acaso hacer una renovación de algunos aspectos. Y, posiblemente, lo más, o lo único novedoso que yo he deducido de su exposición es, en materia de educación ambiental, una fórmula nueva en el centro de documentación en esa Universidad de Verano, que puede ser interesante que sea precisamente de verano y en ese foro de consulta. Pero, esperando que pueda ser realmente participado todo este sistema de educación ambiental, queremos que

nos dé respuesta a las cuestiones que se han planteado, para ver si todavía podemos corregir, apoyar, o hacer un análisis crítico que le sirva de algo.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Antonio Herberos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Como ya lo ha dicho el señor Herreros, yo creo que no hace falta, de todas maneras, insistir demasiado: el discurso de este año es igual, prácticamente, que el del año pasado, y que el del año antepasado, y así sucesivamente. Y si aquellos años no nos lo creímos en absoluto, pues, con las razones que a continuación esgrimiremos, pues yo creo que es imposible creerse prácticamente nada de lo que el Consejero ha venido a contarnos aquí hoy.

En primer lugar, y por hacer la cuestión lo más ordenada posible, vamos a hablar primero -y yo quiero formalizar una queja expresa- sobre la calidad de los documentos que se nos remiten con el documento presupuestario y, en concreto, con los de esta Consejería.

Yo le recomiendo a la Junta, en general, que no gaste papel en balde y que no cree apartados que se llaman... en el apartado de explicaciones, que es donde los ciudadanos normales tienen que acercarse a los Presupuestos y entenderlos, que diga: "observaciones en relación con los Programas del noventa y cinco" y que están todos en blanco. O, a continuación, en cuestiones parecidas; "rendimiento..." "resultados económicos de los Programas" y están todos en blanco. O -lo que no es poco tampoco- en aquellas explicaciones de las fichas de ayudas, donde en los apartados que dice: "número de beneficiarios", "subvención media", "subvención máxima unitaria", etcétera, todos los casilleros igualmente aparecen en blanco, etcétera.

Yo creo que el Consejero de Medio Ambiente, que es el que menos trabaja estas fichas -posiblemente el peor-, y hoy nos ha leído incluso aquí párrafos textuales de lo que el documento dice en sus memorias explicativas, y para eso no debe venir aquí; debe venir para hacer, decir otras cosas. Pues yo creo que debe plantearse el modificar los papeles, que los papeles sean, o más sencillos, o más fáciles para usted y su equipo -aunque sean menos comprensibles para nosotros-, o, realmente, cumplir los papeles en condiciones. Y cuando los Programas tienen tradición e historia y tienen ya años anteriores, y se pueden dar datos de superficies medias, de ayudas medias, de ayudas máximas y mínimas, ponerlos realmente, porque para eso están los casilleros, para que los ciudadanos y nosotros nos enteremos con la

máxima facilidad posible –no con la mínima facilidad posible– de lo que por su cerebro pasa a la hora de hacer estos Presupuestos.

El colmo ya llega hoy cuando nos encontramos encima de la mesa unos papeles en los que se nos dice –y yo me lo creo– que, por un error de la Consejería de Economía, pues, resulta que unos Presupuestos que aparecen sin provincializar en absoluto están provincializados. Los que están publicados están sin provincializar, con lo cual esto no vale para nada. Ahora nos encontramos con la cuestión, con el abuso, de que el Consejero nos comunica unas cosas que dicen que están provincializados, pero que están publicadas sin provincializar; que no podemos enmendar las provincializadas, porque como no existen, a efectos legales no existen. Y nosotros plantearemos, incluso, la posibilidad de que haya un plazo de ampliación de enmiendas parciales y retrasar toda la programación de los Presupuestos, para que este documento en el que se nos dice que están las inversiones y las subvenciones provincializadas sean incorporadas al documento y los Procuradores podamos... podamos enmendar y conocer en profundidad esa provincialización. Adelanto que algunas de las provincializaciones que aquí se ven, como son el resultado de dividir la partida global por nueve y poner en cada una el resultado de la división, pues más bien son un ejercicio de... bueno, vamos a decirlo de una manera suave, de disimular que no existen planes, que no existen programas y que eso se provincializa. Porque, además, esos programas que se provincializan así son, precisamente, los que tienen un período de vigencia de un año; jamás trascienden al año siguiente, donde, precisamente, la falta de planificación y la falta de transparencia es más absoluta. Por lo tanto... bueno.

Pero, prescindiendo de eso, no cabe duda que eso plantea un problema: se nos entrega un documento, se dice que esos documentos están provincializados. A nosotros no nos consta; lo que vale es el Presupuesto publicado. Y si el Consejero de Medio Ambiente quiere hacer ese ejercicio de provincialización, o lo debía hacer antes, o tiene que buscar los medios técnicos para que se publiquen en el Boletín y aparezca esa provincialización como un documento efectivo y no como un ejercicio de malabarismo en esta... en esta Comisión.

Todos los años digo lo mismo, pero, no por decirlo, tengo que dejar de hacerlo: el documento que aquí se presenta consta de cuatro partes. Ustedes tienen especial empeño en sólo hablar de una parte. Don Antonio Herreros ha hablado ya de alguna más, de la Ejecución Presupuestaria del noventa y cinco. Pero el documento presupuestario que se acompaña para el estudio de los Procuradores consta de un documento importantísimo, que es la liquidación presupuestaria de mil novecientos noventa y cuatro. O sea, el presupuesto que ejecutó la Junta de Castilla y León –en concreto, la Consejería de

Medio Ambiente– en el año noventa y cuatro y sus concordancias o discordancias con el presupuesto democrático que esta Cámara aprobó aquí –y es un documento importantísimo–; la ejecución presupuestaria –sobre la que Antonio les ha pasado en puntillas, pero yo voy a profundizar en algunas partidas, porque yo creo que hay que hacerlo así–; y después, ya sí, el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. Pero el presupuesto de gastos es un apartado final de un conjunto de documentos sobre el que conviene echar una mirada en profundidad para ver qué pasa.

De la liquidación del noventa y cuatro se deduce que el grado de convergencia entre lo que se aprueba aquí y lo que ustedes hacen es prácticamente inexistente. Sobre un presupuesto de 29.000 millones inicial, el presupuesto definitivo fue de 40.000; o sea, hubo 11.000 millones más de modificaciones, aparte de las modificaciones internas. Y, prácticamente, cualquier similitud entre lo que aquí se aprobó y lo que después se ejecutó... y siempre digo lo mismo: con carácter general, lo de ejecutar puede tener un aspecto no peyorativo, pero aquí es ejecutar de asesinar. Lo que aquí se asesinó fue un proyecto totalmente diferente al otro, porque además de ser diferente, es que se asesina. O sea, es un doble ejercicio de maldad lo que pasa con los presupuestos de su Consejería.

Por poner ejemplos concretos, en un ejercicio de austeridad, como todos los años, su Capítulo II, en el noventa y cuatro, liquidación presupuestaria –documento oficial–, pasó de 938, que nos lo restregó en esta Comisión diciendo que iba a ser austero, 938.000.000, ni un millón más, esto..., vamos, sea lo que sea, pasó a 1.430; un más 52,45 por la vía de las transferencias de crédito. Y no de transferencias de crédito así normales, sino transferencias de crédito que minoraban partidas de inversiones realmente importantes y que se quedaron pues con un déficit de financiación, en concreto, pues la diferencia: prácticamente 500.000.000 de pesetas.

Pero bueno, eso, que es gravísimo, porque eso sí que es un engaño a esta Cámara, saber de antemano que, aunque digo aquí 1.000, a lo largo del año voy a poner 1.500, 1.600... lo que me dé la gana, porque para eso tengo facultades legales, pues, claro, nos lleva a pensar que ha hecho lo mismo con otras partidas.

Capítulo VI, de... por ejemplo, de programas tan importantes como Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, en la liquidación presupuestaria –repito–, no en los documentos que nos mandan; en la liquidación, que viene firmada por el Interventor y por todo Cristo, y que llega aquí perfectamente documentada y sin ningún tipo de subjetividad por mi parte: 11.568 millones de Capítulo VI en el Programa Abastecimiento y Saneamiento. Pagados, 4.874; menos del 40%. Hay partidas... El Capítulo

VII de ese mismo Programa se pagó en el 6,11%: de 210.000.000 hicieron un ejercicio de gestión impecable y pagaron 12,8 millones; el 6,11%.

En el Capítulo VI, de Ordenación y Mejora del Medio Natural, sobre un Presupuesto definitivo de 10.163 millones de pesetas, que significó 4.000 más de los que estaban presupuestado, llegaron a pagar 3.323; el 32,70%. Y en Capítulo VII, de 7.606 millones -presupuesto definitivo-, llegaron a pagar, en el año, 1.144; el 15,04% de las subvenciones del Capítulo... del Programa 35, Ordenación y Mejora del Medio Natural.

Por lo tanto, cualquier convergencia entre lo que aquí aprobamos -lo que yo llamaba ayer el presupuesto democrático- y lo que usted hace -que es el presupuesto perpetrado- es mera coincidencia.

De cualquier manera, de un examen riguroso de los presupuestos de este año... de la liquidación -perdón- del noventa y cuatro en relación con el noventa y cinco, a nosotros nos surge una duda y que, como es una duda que parece de cierta gravedad, se la vamos a plantear.

Ustedes todos los años presumen de que han ejecutado el noventa y tantos por ciento de su Presupuesto. En concreto, en el documento que remiten a esta Cámara, a treinta y uno del doce de mil novecientos noventa y cuatro, habían comprometido en Capítulo VI y VII cantidades que rondaban el 93,5% en Capítulo VI y el 99,2 en Capítulo VII; y me refiero a comprometido, que en términos económicos significa "fase de", por lo tanto, hay una adjudicación o un documento que implica compromiso en el caso de que se ejecute la obra, y compromiso de pago y de emitir certificaciones y de pagar.

Por lo tanto, teóricamente, es un dinero que se tenía que haber incorporado al año siguiente en su integridad, porque estaba comprometido.

Curiosamente, ustedes en ese tiempo sólo pagaron, en términos globales, 11.000 millones de pesetas. Con lo cual, entre lo comprometido -30.700- y lo pagado -11.000- hay una diferencia, prácticamente, de 20.000 millones, 19.909 millones exactamente, según sus números y sus documentos.

Y claro, fui confiado a ver las incorporaciones del año noventa y cinco procedentes del año noventa y cuatro, para garantizarnos todos los Grupos Parlamentarios de que en el año noventa y cinco no había trampa ni cartón, que todo lo que estaba comprometido y no pagado en el noventa y cuatro se incorporaba al noventa y cinco, y que no se iba a hacer la trampa de pagar con fondo corriente del noventa y cinco compromisos del noventa y cuatro no incorporados.

Cuál no será nuestra sorpresa cuando resulta que sólo se han incorporado 11.918 millones de VI y VII. Hay un

desfase entre el comprometido del noventa y cuatro incorporado al noventa y cinco de 7.991 millones de pesetas; teóricamente comprometidos, y, por lo tanto, van a producir un litigio si no se abonan.

Y yo, la pregunta es obvia: ¿de dónde se han pagado en el año noventa y cinco -o se están pagando- los 7.991 millones del año noventa y cuatro, comprometidos y no incorporados al año noventa y cinco? ¿O es la contribución de la Consejería de Medio Ambiente al restañamiento del agujero que tiene esta Junta desde el año noventa y tres? O se están pagando esos 7.991 millones con dinero del Presupuesto corriente del noventa y cinco y proyectos concretos del noventa y cinco no se van a ejecutar porque no habrá financiación. No puede ser otra cosa.

Por lo tanto, yo le pido expresamente... y le voy a formular pregunta en términos concretos, para que no haya ninguna duda, la siguiente pregunta: créditos comprometidos en mil novecientos noventa y cuatro que se han pagado con cargo al ejercicio corriente de mil novecientos noventa y cinco. Porque, si eso es así, yo creo, y creo que es así firmemente... la verdad es que a mí me entran serias dudas de qué pintamos aquí. Porque usted sabe de sobra entonces que hay 7.991 millones... sabía entonces que había 7.991 millones del año noventa y cinco que no se iban a dedicar a pagar lo que aquí aprobábamos, sino, al contrario, que se iban a dedicar a pagar del año noventa y cuatro. Y nos va a pasar lo mismo en el noventa y cinco sobre el noventa y seis: de lo que usted trae hoy aquí habrá un desfase importante y tampoco va a pagarlo con lo del año noventa y cinco, lo pagará con el ejercicio corriente de mil novecientos noventa y seis.

La liquidación realmente es preocupante, la liquidación del noventa y cuatro, porque, aparte de indicar esa cuestión, indica una gestión deplorable por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

Si nos fijamos -como ha dicho el señor Herreros- en el segundo documento de Presupuestos que se nos remite a esta Cámara, y que es la ejecución presupuestaria del año mil novecientos noventa y cinco a treinta de septiembre, pues la verdad es que los resultados no son, desde luego, mejores. En el caso concreto, además... y es curioso y no puedo dejar de volver hacia él, en el caso de la liquidación del noventa y cuatro, es que la falta de respeto al presupuesto aprobado aquí es absoluta. Hay partidas de las que no se ha gastado ni siquiera un duro, ni comprometido tampoco un duro, incluso transferencias finalistas; por ejemplo, la partida 06.023.035.76F -transferencia finalista-, prevención incendios forestales, 100.000.000 de pesetas; total modificaciones, 100; presupuesto definitivo, 100; obligaciones reconocidas, 0; pago realizados, 0; saldo liquidaciones, 0. O partidas como asociacionismo medioambiental -de la que usted hizo alarde también en esta Comisión- que la cambia

entera, la quita, le dan 30.000.000, los quita, elimina la partida, y esa actividad que usted debió considerar importante, porque la trajo a este presupuesto, la anuló de raíz. Eso sí, en lo que modifica sustancialmente, como todos los años, el presupuesto es en lo de las reuniones y las conferencias; ahí multiplica los presupuestos aprobados por esta Cámara, o sea, los democráticos, por cinco o por seis y se queda tan ancho. O, por ejemplo, partidas tan importantísimas como la 06.03.035.63, espacios naturales y zonas de influencia, que estaba dotada definitivamente con 1.340 millones de pesetas, han logrado pagar 236; de 1.340 millones de pesetas, en el ejercicio del noventa y cuatro, en su liquidación presupuestaria; realmente indica una gestión absolutamente deplorable. Desde luego, si vamos a la ejecución presupuestaria del año mil novecientos noventa y cinco, a treinta de septiembre, documento igualmente que se remite a esta Cámara, pues el asunto va por los mismos derroteros.

Usted se ha elevado ya el Capítulo II, nuevamente, en el 20,3%, y en el año noventa y cinco vino aquí a decirnos los mismo: austeros, gasto controlado. Diría la misma frase que ha dicho hoy, que una cosa es el rigor presupuestario y otra cosa es la eficacia de los programas. Pues, aquí, como se demuestra la liquidación del noventa y cuatro y del Capítulo II, ni eficacia presupuestaria, ni rigor presupuestario. Se ha elevado el Capítulo II ya en un 20%, por ejemplo, en algunos Programas, como en el 65, pues de 392.000.000 a 530, y quedan tres meses, con lo cual, posiblemente, el aumento al final sea mayor. Y repito: no se lo quitan ustedes de partidas sin importancia, se lo quitan de partidas, pues, como por ejemplo, abastecimiento de aguas y saneamiento de aguas, 25.000.000 que se quitan; saneamiento integral de las aguas, 150.000.000 que se quitan también. Y así sucesivamente. Hay muchas partidas de esa naturaleza.

Por lo tanto, yo no sé por qué nos viene usted todos los años aquí a decir lo de la austeridad y del Capítulo II y del control y del gasto. Hace usted de los presupuestos lo que quiere, abusa de la legalidad, y eso no es bueno. Abusa de la legalidad, porque la legalidad muchas veces está hecha para casos excepcionales y no para ser instrumento habitual de modificación de lo que en esta Cámara se aprueba democráticamente.

Porque eso es eso, pero, desde luego, lo de los estudios de impacto ambiental ya lo puede ir quitando del presupuesto, porque como nunca lo gasta, pues para qué lo mantenemos ahí. Y, desde luego, lo del planeamiento y gestión del suelo, sobre el que ya de entrada sobre 100.000.000 iniciales le quita 26 y que a duras penas logra pagar 29.000.000, hasta ahora, hasta el treinta de septiembre, pues realmente hace pensar que la ejecución final, la liquidación del noventa y cinco, va a ser aproximadamente igual que la del noventa y cuatro. Partidas importantísimas como, por ejemplo, saneamiento integral de las aguas, que tienen un crédito final de 2.500

millones, a treinta de septiembre llevan pagados 1.000 millones de los 2.500 previstos. Y en el conjunto del Capítulo VI del citado programa, sobre 10.000 millones de crédito definitivo llevan pagados 3.800 millones. Pero es que la mayoría o la inmensa mayoría de las partidas están en la misma situación. Hay muchas, incluso, que no han pagado ni una sola peseta a treinta de septiembre; por ejemplo, pues la 763 del Programa 35, Convenios Defensa del Medio Natural, 100.000.000, crédito inicial, 100.000.000; autorizado, 0; dispuesto, 0; pagado, 0; y así sucesivamente. Por tanto, la ejecución presupuestaria del año noventa y cinco lleva el mismo camino que las de otros años, lleva el camino de ser un auténtico desastre.

En el personal, y ya nos metemos y nos centramos en estos momentos en el presupuesto de gastos del año mil novecientos noventa y seis, ha hablado de que el personal crece someramente; es evidente que no puede crecer mucho, porque la disminución de funcionarios es notable: disminuyen cincuenta y tres funcionarios, por tanto, unida una disminución de cincuenta y tres funcionarios a un incremento de 1,90, pues posiblemente el asunto esté ajustado para pagar las nóminas, porque estoy absolutamente convencido que eso es lo último que dejaría usted de hacer: pagar las nóminas a los funcionarios, lo mismo que la Junta dejará de pagar a los proveedores, dejará de pagar las obras, dejará de pagar lo que sea, pero a los funcionarios, estoy absolutamente seguro que no le dejarán los funcionarios que no les pague, porque, hasta si le dejaran, no sé si no sería capaz de pagar con retraso también.

Realmente convendría en los gastos del año noventa y seis detenerse casi casi -como ha hecho usted y por seguir su misma pauta-, pues programa a programa, porque lo que es evidente es que si hablamos de las grandes cifras, pues no entramos a calibrar pues cual es realmente la importancia de cada uno de ellos.

Programa 65, que es el Programa de Gestión, desaparece una partida de 120.000.000 de educación ambiental; por cierto, si le cuento como están las partidas de educación ambiental en la liquidación del noventa y cuatro, después de la importancia que usted le ha dado a la educación ambiental, pues realmente puede ser preocupante: prácticamente el grado de ejecución de esas partidas es inexistente. Liquidación del noventa y cuatro ¿eh? Promoción de la Educación Ambiental, crédito inicial 25; pagado en la liquidación, donde ya no hay vuelta de hoja, 1.940.000 de los 25. Promoción de la Educación Ambiental, 481: crédito inicial 54, crédito final 70, pagados 10.000.000. Por tanto, puede usted decirnos lo que quiera de la promoción de la educación ambiental, y de la educación ambiental, y de la importancia que le da usted a la educación ambiental. Desde luego, este Procurador y este Grupo, después de los resultados que hemos visto en sus actuaciones en años

anteriores, tenemos serias dificultades en creernos especialmente eso, dentro de un discurso especialmente increíble por la fabulación que implica en sus contenidos.

En el Programa 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo, es evidente que hay una variación importante en el Capítulo VI, que son 400.000.000 que pasan a otra Consejería; en el resto del Programa prácticamente las cuantías son prácticamente similares o equivalentes, no hay diferencias fundamentales. Únicamente yo quiero destacar que nuevamente encargan ustedes a consulting la redacción de los proyectos de ley, que es típico trabajo de los políticos, y, por tanto, típico trabajo de su equipo directivo y de usted. La Ley de Ordenación del Territorio, yo creo que hay una asistencia técnica de 13.000.000 de pesetas, que encima de no redactarla ustedes encima nos cuesta 13.000.000 de pelás, es que es mucho tomate ya. Yo creo que deben ustedes aprender a redactar los proyectos de Ley, porque además así seguramente que son mejores de los que nos remiten, que son mejores de los que nos remiten; y hablaremos después de algunas de las leyes –cuyos ponentes que están aquí no nos dejarán en absoluto por mentirosos–, encargadas también a consulting. Por lo tanto, yo creo que de verdad deben ustedes de dejar de encargar los proyectos de ley, que es su trabajo más importante, porque es imposible que los consulting lleguen a matizar y a escribir lo que políticamente piensan ustedes de temas tan importantes, es imposible, por tanto, escribanlo ustedes mismos, hagan un esfuerzo intelectual y escriban ustedes los proyectos de ley, y traigan a esta Cámara proyectos que sepamos cuya autoría sea precisamente la suya, porque eso nos evita, pues, las situaciones en las que después pasamos, al debatir aquí los proyectos de ley que usted además especialmente presenta, usted o la Junta, aprobados y remitidos por usted, presenta.

Yo creo que hay ahí un traslado de GESTURes y GESTURCAL a otra Consejería, y yo quisiera que se nos explicara qué sistemas se van a seguir para hacer ese traslado en concreto, porque considero de alto interés el saberlo.

Programa 20, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, es un programa extremadamente importante, a nuestro juicio. El abastecimiento de núcleos urbanos baja –del Capítulo VI– baja 4.392 a 4.091, una bajada, tampoco es extremadamente significativa, pero lo curioso de eso es que si miramos el documento presupuestario y vamos a la anualidad del noventa y siete, el programa implica compromisos para el noventa y siete por valor de 8.320 millones de pesetas, según sus propias cifras; por lo tanto, en estos momentos, dado que el programa en conjunto, tanto de abastecimiento como saneamiento, tiene un total de 8.100, pues resulta que para el año noventa y siete ya hay comprometido teóricamente más en lo previsiblemente tiene presupuestado este año, lo cual incluso es de dudosa legalidad. Pero, bueno, como

aquí el Reglamento nos prohíbe hablar –aunque muchas veces hablemos– de legalidades, lo que es, es políticamente impresentable; el año que viene no se puede acometer una obra, todo está comprometido, el programa está ahogado y, por lo tanto, está finiquitado. Yo creo que eso no parece que sea una forma adecuada de gestionar ese programa. El poner muchas obras con anualidades pequeñas un año e ir cargando la mano sobre años sucesivos no nos parece un buen sistema de gestión.

El Programa 21, de Protección Ambiental, Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental baja de 300.000.000 a 175, lo cual nos parece perfecto; yo creo que debía de haber descendido más, mientras no tengamos un sistema por el cual la distribución de esos dineros sea también democrática. Mientras dependa de sus libres designios y se dedique y se haga donde el Consejero o su equipo directivo lo desee, no nos parece un sistema adecuado, porque crea graves agravios comparativos con otras... con ayuntamientos y con otros lugares donde se podrían hacer actuaciones de esa naturaleza.

El Programa 35, es un Programa similar al de otros años, con algunas variaciones en cuanto a ubicación de partidas; hay partidas que cambian del VI al VII, y, posiblemente, desde el punto de vista de la transparencia sea mejor, porque se someterán a convocatoria pública al ser subvenciones, y no se gestionarán directamente y se decidirán las ubicaciones de las obras directamente por la propia Consejería. Desde ese punto, tal vez sea mejor.

Yo creo que la consolidación de la propiedad pública es importante mantenerla en el Presupuesto, siempre lo hemos dicho además; el que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no adquiriera patrimonio inmobiliario o inmueble nos parece bien, sobre todo si son fincas de naturaleza forestal, y, por lo tanto, con independencia del éxito o el fracaso en las compras, que muchas veces no depende de la propia Consejería, sino del vendedor, pues, a nuestro juicio, nos parece prudente seguir manteniendo la partida abierta con una dotación como la que tiene.

Claro, en producción de plantas, pues, claro, como hay que potenciar a "Perica y Compañía", pues se disminuye la producción de la Junta. No tiene sentido. Con un plan de forestación como el que hay en pleno vigor, en el que si ustedes cumplen lo que prometieron tienen que hacer la friolera, para el año noventa y siete, de veintiocho mil quinientas hectáreas de repoblaciones forestales, el que ustedes disminuyan la producción autónoma de planta, que es –como usted ha dicho– la que teóricamente es la mejor y de más calidad, no tiene sentido. Por lo tanto, es claramente poner a la Comunidad Autónoma en manos de los viveros privados, como ya ha estado y lleva dos años, y a mí me parece gravísimo eso para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma que se acogen al Plan de Reforestación y que tienen inapelablemente que ir a comprar planta a un

vivero privado. Dijimos la posibilidad de hacer viveros municipales, de que los ayuntamientos entren en ese nivel, ayuntamientos comarcales, donde se produzca plantas autóctonas del lugar y de los territorios concretos, que eviten la transmisión de enfermedades, etcétera. Bueno, esa podía ser una solución. Lo que no es una solución es disminuir, a nuestro juicio, la producción de plantas en la propia Consejería.

En Espacios Naturales y Zonas de Influencia, la dotación baja de 1.042 millones a 765, bien es verdad que una parte, yo creo que son 300.000.000 exactamente, está en Capítulo VII y no en Capítulo VI... Sí, Presidente, voy acabando ya, estoy prácticamente finalizando, estoy en el último programa ya, y por tanto finalizo.

Desde luego, a nuestro juicio, se produce ahí un incumplimiento de la Ley de Espacios Naturales: la financiación de los espacios tiene que tener un porcentaje fijo y un mínimo fijo, que lo dice la Ley; -1.000 millones de pesetas-, y todo lo que sea bajar de ahí, es incumplir la Ley.

En Ordenación y Mejora Forestal la bajada es espectacular, de 1.329 millones a 439. En Política Forestal Propia de Repoblaciones crecemos mucho, 1.000.000, de 724 a 725. Bien, a nosotros nos parece -y lo decía también y ha sido citado dos veces hoy el señor Sagredo- que el abandono de la política forestal propia de la Comunidad Autónoma es notable y realmente preocupante.

En cuanto al Programa de Reforestación, yo la verdad es que he tenido que hacer muchos números para llegar a entenderlo, y al final he llegado a la conclusión, señor Presidente -y acabo ya con esto, prácticamente-, de que globalizo tres años, porque si no globalizamos tres años es imposible enterarse. En el noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco se han presupuestado 11.275 millones, comprometidos 6.168, obligaciones reconocidas 7.770, pagado 3.347. En su programa aquel decían que tenían que hacer setenta y siete mil hectáreas, en la primera de las aproximaciones, después ampliaron el programa -si no recuerdo mal- hasta ciento diez mil; con el ritmo que llevamos, en el noventa y siete, con la estimación más desfavorable, deberían tener que hacer todavía el último año veintitrés mil quinientas dos hectáreas.

A nosotros nos parece que el Programa está presupuestariamente atascado, no hay más que ver cómo se acumula el dinero en esa partida de un año para otro, y en estos momentos a treinta de septiembre -y podíamos mirarlo-, yo creo que la partida llega a alcanzar los 7.000 millones de pesetas acumulados en ella; sin embargo, eso sí, ustedes ya saben que estadísticamente hablando, contrato firmado, contrato que dan como repoblación ejecu-

tada; por lo tanto, es curiosa la disparidad de criterios que existe entre cómo marcha el Programa de Reforestación a nivel real y práctico y cómo marcha a nivel estadístico.

Y, por último, y yo creo que eso es así, decirle que mientras tanto, pues la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León sigue sin cumplirse, quieren hacer más espacios -usted nos lo ha dicho-, pero, eso sí, quieren con menos dinero, en lugar de más de mil menos de mil, setecientos y pico.

La Ley de Defensa de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca de Castilla y León incumplida sistemáticamente y sin reglamentar; hay por ahí un borrador de reglamento privatizador y a nuestro juicio ilegal. Se sigue fragmentando el territorio. Dicen ustedes que defienden los espacios naturales y permiten todo en el resto del territorio, y Castilla y León es muy grande y tiene muy pocos espacios naturales.

Qué decir de la Ley de Fomento de Montes Arbolados, iba a ser la solución para el sector forestal y para los incendios forestales, y que no se ha puesto en marcha, ni una sola vez se ha vuelto a hablar de la Ley de Fomento de Montes Arbolados prácticamente. Y qué decir, por ejemplo, de su apoyo, por lo menos público y aparente, a proyectos como el de la incineradora de salinas de Pisuega; o qué decir de la falta de planes de repoblaciones forestales, de planes, no de actuaciones anuales, dónde quiera, quién quiera, en el monte que uno quiera, sino de planes a medio y largo plazo de repoblaciones forestales autónomas de la Consejería; o de tratamiento selvícolas. Pero claro, todo ello tiene que tener un reflejo presupuestario que este Presupuesto no tiene, este Presupuesto como... todo lo contrario que usted dice, es un Presupuesto increíble lo primero, porque usted hará después a la hora de ejecutarlo lo que le dé la gana, pero, aún suponiéndonos que nos lo creyéramos, no es un presupuesto inversor, no es un presupuesto... el presupuesto que necesita el sector medioambiental en Castilla y León, y realmente consideramos que es un mal y pésimo presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, su Proyecto de Presupuestos tiene lagunas, es continuista, no es realizable, no se puede ejecutar, es poco descentralizador, no es nada creíble. Y a nuestro Grupo, sinceramente, nos ha encantado el escuchar estos calificativos que se nos ha dado, y nos ha encantado porque, viniendo de la oposición, solamente quieren decir una cosa, que el modelo de sociedad medioambiental que tiene el Partido Popular no

coincide absolutamente para nada, como no podía ser menos, con el modelo de sociedad que tienen los diferentes Grupos de la Oposición.

Sin embargo, ha habido una serie de calificativos con los que no estamos de acuerdo y que después analizaremos. Pero lo que nadie puede pensar es que pueda venir un Consejero del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León, a explicar unos presupuestos y que los Grupos de la Oposición le den la enhorabuena y le digan que son extraordinarios. Y a usted le han hecho unas críticas los Grupos de Oposición que yo entiendo que son unas críticas serias para mejorar esos Presupuestos, estoy convencido que no para cambiar la filosofía de ese presupuesto. Y, sin embargo, señor Consejero, yo me maravillo cuando he oído decir que estos presupuestos no se pueden ejecutar.

Y se ha hablado muy mucho de un Programa que es quizá uno de los programas de más cuantía económica que tiene: es la Reforestación. Y o se dice desde el desconocimiento de los Presupuestos, cosa que pongo en duda, porque, conociendo a Sus Señorías, entiendo que son personas que dominan el Proyecto de Presupuestos, o se dicen intentando generar una inquietud en el sector de que la Junta no hace reforestaciones y demás. Y lo que ocurre, Señorías, que este Programa hay que darse cuenta que es quizá el Programa más difícil, como la mayor parte de la Consejería de Medio Ambiente, es el más difícil de ejecutar. Porque lo primero que tiene que haber son los fondos de la Unión Europea, posteriormente el convenio con el MAPA, posteriormente la orden de la Junta, de la Consejería, porque ¡ajo!, Dios nos libre si antes aprueban y después en la orden de la Junta aparece que se permite o se ha permitido sin control que los no ATPs lleguen a ello. Por lo tanto, tanto tienen que tener un control. Y nos podemos meter, quizá, y nos metemos en los meses de julio, agosto y septiembre, donde Sus Señorías saben perfectamente que no se puede sembrar; habrá que empezar a sembrar con las primeras aguas. Y lo que tienen ustedes que mirar, Señorías, es que realmente se vea lo comprometido en el año. Eso es lo que tienen que ver. Y lo comprometido está en el 100%. Eso es lo que tenemos que mirar de los Presupuestos, al final del año está comprometido el 100%.

Pero se dice también que los Presupuestos no se parecen absolutamente en nada de lo que viene aquí a lo que al final aparece, porque cambia de unas partidas a otras. Bueno, sinceramente, lo que tenemos que mirar, Señorías, lo que tenemos que mirar es que en los presupuestos que estábamos hablando de desviaciones, lo que hay que mirar es las desviaciones entre Capítulos, y las desviaciones entre Capítulos –no dentro del mismo Capítulo– suponen estrictamente, Señorías, exactamente 400.000.000 y pico, es decir, el 1,4%. Es decir, el

Presupuesto que se aprueba en estas Cortes es exactamente igual al Presupuesto que después se ejecuta.

Porque hay un hecho cierto: lo que no podemos pedirle al señor Consejero es que si la partida que tiene para el sellado de basureros se ha agotado, y posteriormente llega una Proposición No de Ley a estas Cortes y se aprueba por las Cortes instando a la Junta a que se sellen los basureros, y no hay presupuesto, lógicamente hay que acudir con un suplemento de crédito. Y si mañana ocurre que la dotación, por desgracia, el presupuesto que tiene la Consejería en incendios se ha agotado, y, por desgracia –como decía–, sigue habiendo incendios, Señorías, ¿quieren ustedes que nos encorsetemos en el Presupuesto y no vayamos a apagar incendios? Habrá que suplementar la partida. Pero, ¡ajo!, cuando ya la suplementas dice: no se parece en nada a la partida. Y le podía hablar de un montón: la luz roja de los pueblos, que decía algún Portavoz, pero es que si mañana también se agota esa partida, ¿no tenemos obligación de suplementarla?, o le decimos a los vecinos de ese pueblo: no acudimos en ayuda vuestra porque la partida se ha agotado y después nos dicen que hay desviaciones.

Yo creo que estos son los calificativos que se han dado y que no nos parecen oportunos varios de ellos. A nosotros nos parece unos Presupuestos, señor Consejero, que usted tenía obligación de hacerlos así, usted y todo el partido hemos presentado a la sociedad un programa de medio ambiente. La sociedad lo ha refrendado. Usted ha marcado unas líneas de actuación y las ha configurado monetariamente. Es decir, lo que hay que poner en marcha es el presupuesto medioambiental que tiene el Partido Popular, y así lo ha hecho usted. Se ve la sensibilidad de la Junta, porque de año en año vemos el aumento que tenemos en medio ambiente y todos y cada uno de los años tiene una partida de aumento muy Lo que no podemos ver es la partida de un año, hay que ver la partida de cinco años continuados. Y el proyecto, a nuestro modo de ver, también estamos satisfechos en el carácter que imprima a todos los Presupuestos, es decir, el concepto descentralizador. Son unos Presupuestos, un Proyecto de Presupuestos descentralizador. Hoy no hay más remedio que corresponsabilizar a todas las instituciones, pero no hay más remedio que corresponsabilizarlas tanto en la extinción de incendios, como en la prevención de ellos, en el cuidado de los montes, como en todos los temas que pueden circundar en medio ambiente, digamos, en términos... en el carácter local. Y usted se ha marcado unos objetivos en ordenación del territorio y urbanismo, en calidad ambiental, en educación ambiental, en aguas, en residuos, en extinción en prevención, etcétera. Nosotros le decimos: adelante con ellos. Señor Consejero, usted tiene por delante un reto. Las ideas son buenas si se gestionan bien, usted ha demostrado, a pesar de las críticas que le ha hecho la Oposición, usted ha demostrado durante años que es un gran gestor. Siga usted en el tema, en este reto tan importante de mejorar el medio ambiente, que, como le dijimos en la Comisión, en esta apuesta que usted ha hecho, nosotros apostamos con usted. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Castaño.

Para dar réplica a todas las preguntas y consideraciones, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Porque me quedo con la parte positiva de las aportaciones que se hacen en aras a mejorar un presupuesto que, desde mi punto de vista, reúne los requisitos con los que lo he calificado. La otra parte de crítica entra dentro del juego político, y yo por eso... alguien me llamaba la atención desde el Grupo Socialista de que no tomaba nota ante las palabras del señor González. Pero si es que traigo los titulares de los medios de comunicación del año noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, y el de éste lo cogeré mañana, y dice exactamente lo mismo a discursos que, si tienen la oportunidad de leer, son radicalmente distintos, radicalmente distintos. Tan distintos como que este año hemos hablado de un compromiso de... -lo que decía el Portavoz del Grupo Popular- de corresponsabilizar a todos en la gestión medioambiental. Y yo creo que se pone de manifiesto en los presupuestos de una manera radicalmente distinta. Incrementamos el ciento treinta y no sé cuantos por ciento las transferencias de capital para que sean los Ayuntamientos los que... A eso no se decía el año pasado.

Sí decíamos lo mismo el año pasado -y lo he reiterado- en cuanto a nuestra política de prevención y lucha contra los incendios, a lo que se ha hecho referencia. Y decíamos que todos los trabajos forestales, todos los trabajos de defensa del monte, tienen dos fines: uno, prevenir incendios; y el otro, atacar el incendio cuando se produce. Y dije en mi programa de legislatura y el año pasado, y lo repito éste, que congelaría los presupuestos destinados a gastos de extinción, que los congelaría; y cumpla: congelados. Y que incrementaría los presupuestos de gastos para la prevención de incendios; y cumpla: en 1.000 y pico millones más para la prevención de incendios.

Hablando en política general, que yo creo, señor González -con todos mis respetos-, que usted me marca siempre el mismo rollo. Y usted me ha vuelto a decir esta vez lo mismo que cuatro veces pasadas: "esta comparecencia es importantísima, y el Consejero se equivoca porque sólo me habla del Proyecto de Ley de Presupuestos de su Consejería". Y ha dicho algo que me preocupa, porque se ha equivocado, seguro que... Dice: "tiene que decirme la liquidación del noventa y cuatro, tiene que decirme la liquidación del noventa y cinco, tiene que decirme los ingresos y tiene que decirme los gastos". Eso me lo ha dicho, porque lo he apuntado textualmente, textualmente. Y, que yo sepa, que yo sepa, las Conseje-

rías -restando la de Economía- sólo hablan de gastos, que yo sepa.

Pero, es más, como soy muy respetuoso con la Cámara, muy respetuoso con la Cámara, he oído al Secretario de la Comisión decir: "Orden del Día..." "... para informar a la Comisión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativo a su Consejería para mil novecientos noventa y seis". Señores, he sido respetuoso con la petición de la Cámara y he hecho una exposición de nuestros presupuestos, con las líneas políticas que lo definen, para mil novecientos noventa y seis. Yo estoy convencido de que no les gusta algunas de las partes de ese proyecto que tenemos planteado; es perfectamente lógico, y además me sorprendería, no precisamente de manera grata, el que me aplaudieran el presupuesto, porque me habría equivocado absolutamente. Bien.

He justificado la descentralización, palabra que no usé el año pasado, ni el anterior, ni el anterior; he justificado la austeridad y tenemos que seguir apretando las clavijas en la austeridad, que la he justificado; he justificado no el tabla rasa de que todo tiene que crecer, sino aquello que realmente es una línea política que yo quiero potenciar desde la competencia que tengo como Consejero. He dado a Sus Señorías una pormenorizada relación para que conozcan de dónde tenemos que ir a traer fondos a esta Comunidad, porque no hay otra vaca que los pueda dar, que es de Europa. Y albergo la esperanza de que esta eficaz y brillante Presidencia de la Unión Europea nos apruebe esos dos Programas a los que he hecho referencia: uno ya se está ejecutando, desde el uno de abril era... era elegible el gasto: 1.050 millones de pesetas, señor González, dedicados a una de las partes que contempla la Ley de Fomento de Montes Arbolados. Porque como no tenemos más dinero nosotros, lo que tenemos es que echarle imaginación para traerlo de donde sea posible. Si eso es una regañina que Sus Señorías me quieren hacer, pues yo la acepto gustos, pero eso sí que lo dije también el año pasado: tantos esfuerzos como sean posibles para traer fondos de la Unión Europea.

Si ese acuerdo que conseguimos con el Ministerio de Agricultura para hacer un reparto de los Fondos de Cohesión para todas las Comunidad Autónomas en materia de trabajos forestales, para ir a repoblar los montes de utilidad pública -insisto-, la Presidencia de la Unión Europea consigue que nos lo aprueben, introduciríamos -pero no lo pongo en los presupuestos, se lo apunto a Sus Señorías para que lo sepan- 2.800 millones de pesetas más; digo que lo apunto, porque son objetivos de los que no puedo huir.

Bien. Y dicho esto con carácter general, dicho esto con carácter general, yo creo que hay un reconocimiento de la dificultad de que los presupuestos crezcan. Yo estoy absolutamente de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida. A mí también me

gustaría, Señoría -y seguro que al de Fomento también, y al de Cultura, y al de Economía, y al de Industria, y a todos-, llevar más dinero a nuestras Consejerías, pero esto es lo que hay. Y este plan... este Presupuesto está basado en líneas prioritarias que hemos marcado, que hemos marcado en nuestro Programa, y no renuncio a ninguna. Claro, para mantener esas o para aumentar éstas y las inversiones y operaciones de capital -guste o no guste, crece el 2,28%-, tengo que disminuir otras, y el presupuesto general me sube el 1,97; eso está clarísimo. Pero bueno, éste es el arte de lo posible -desde mi punto de vista- para el medio ambiente con esas posibilidades, es éste que yo pongo aquí, que estoy seguro de que Sus Señorías nos lo van a mejorar a lo largo del debate de las enmiendas como siempre ocurre.

Hay algo que me preocupa sinceramente y que, bueno, permítanme que les diga que de alguna manera me hiere, en el sentido de querer manejar de manera histriónica un... la aportación de un documento que aclara algo que hemos detectado que en los documentos que mandó Economía había sido omitido o saltado. Yo no sé si la técnica o la tecnología de los ordenadores habrá que mejorarla. Nosotros, lo que hemos detectado es que en ese presupuesto faltaba la provincialización de muchas de nuestras partidas, y trato de mejorar la información de Sus Señorías aportándoselo. Ahora bien, ésa es una fórmula eficaz, desde mi punto de vista; hay otra que se llama burocracia. Si quieren, mando el oficio correspondiente a la Consejería de Economía para que a su vez, una vez analizado que corresponden al presupuesto global de la Consejería, si lo tiene a bien, lo envíe al Presidente de las Cortes para que, si lo entiende oportuno, se le dé traslado a los Grupos y puedan analizarlo lo antes posible el tema, también se puede hacer así.

Soy el segundo en comparecer para explicar los presupuestos, y creo, creo que apporto un documento que les va a facilitar el trabajo, no que esté oculto el trabajo, que les va a facilitar. Porque si Sus Señorías, que conocen muy bien la técnica presupuestaria y lo que dicen esos documentos -fíjese si lo conocen, que me van partida por partida del noventa y cuatro y el noventa y cinco-, si Sus Señorías ven las obras, los proyectos en la correspondiente provincia y lo van sumando, le salen a fin de cuentas el dato que yo les apporto ahora; pero les doy el trabajo hecho. ¿Es un defecto de los documentos iniciales? Sin lugar a dudas. Pero, hombre, yo creí que aportaba algo positivo para que tuvieran más información, la mayor información posible, como creo que es la obligación de cualquier Gobierno.

Bien. Yo creo que... y lo lamento enormemente, pero creo que ese dato le puede abrir la luz a la Portavoz del Grupo Mixto. Y ha hecho una pregunta que a mí me preocupa, y se lo digo con absoluta sinceridad. Nosotros en el Programa de Presupuestos, yo hago un planteamiento de los temas que me toca gestionar de carácter regional;

yo no miro León, Zamora, Salamanca... Hago de aquellas necesidades que tiene la Comunidad Autónoma, que yo tengo que ayudar a corregir, cómo lo puedo ir haciendo. No se puede quejar León con respecto a esta Consejería. Pero no lo quiero poner encima de la mesa como elemento de comparación, porque si usted me dice de dimensión, otro me dice de población; si usted me dice de población, otro me dice de renta per cápita; si usted me dice de renta per cápita, otro me habla de zonas más erosionadas. No es eso.

Lo que sí les quiero decir en ese tema es que el Presupuesto de la Consejería está provincializado en el 60%, que está por encima de lo que provincializa el Gobierno Regional. Y lo que sí les quiero decir es que ahí verá cómo caen esas distribuciones. Da la casualidad de que León es de las más altas, pero da la casualidad porque tienen necesidad de que se corrijan esas cosas que ahí se establecen. Y yo no le voy a contar ahora que León se ha llevado el 37% de la repoblación forestal, no le voy a decir que sí se han hecho depuradoras en León y se están haciendo en la zona de Picos de Europa, y se ha hecho la de... y se hizo la de este pueblo de... sí hay una depuradora hecha y funcionando, La Bañeza. Y se han hecho tantas y tantas obras de abastecimiento, entre ellas de la León capital -la obra más importante-, y se va a hacer y se ha firmado el convenio para hacer la depuradora de León, otra obra absolutamente necesaria.

De manera que no... yo creo que en ese sentido usted tiene un buen mensaje, un buen mensaje.

Nosotros no hemos perdido ningún fondo de... para Picos de Europa; al revés, estamos poniendo bastante dinero en Picos de Europa. Otra cosa es el juego al que quiere jugar la Administración Central con el Parque Nacional y el Parque Regional. Y le digo una cosa, Señoría: a pesar de eso, seguimos en disposición de diálogo -y lo hemos puesto de manifiesto- con la Administración Central. Pero le digo también otra cosa para su conocimiento: va a ser muy difícil, muy difícil, con la sentencia que ha salido no hace mucho tiempo en la mano, va a ser muy difícil que no terminemos diciendo: "no hay más remedio que tengan ustedes que retirar la Ley declaratoria de Parque Nacional"; no va a haber otro remedio. Pero eso es otra cosa.

Dice usted que el personal de incendios va a seguir teniendo la atención... Se lo digo para todos: no está quitado. Cuando yo he hablado de que se bajan 72.000.000 en personal para eventuales, no meto a los fijos discontinuos, entre otras cosas -señor Portavoz de Izquierda Unida, señor Herreros- porque, como usted sabe muy bien, eso se paga con cargo al Capítulo VI. Y porque otra cosa que aclara, porque el pago efectivo que van haciendo las provincias en una técnica que sólo en la Consejería de Medio Ambiente existe de tiempo atrás, es con cuentas que se envían a justificar; y eso trae como

consecuencia que en la relación de pagado no aparezca hasta que no se justifique, entre otras muchas cosas.

Yo les voy a dar un... les voy a decir algo que es real, algo que es real. Nosotros hemos sido... y soy consciente de que hay que seguir mejorando la gestión no sólo en comprometido, que es imposible mejorarla -como me han recordado algunos de los Portavoces-, sino que hay que seguirla mejorando en pago. Nosotros creo que dijimos en el año mil novecientos noventa y tres, yo dije en el año noventa y tres que había conseguido un récord la Consejería hasta ahora desconocido, en cuanto a gestión en pago, al final del ejercicio; seguimos mejorando la gestión en pago. Si usted analiza los documentos a los que se ha referido y ve cómo han ido evolucionando la gestión en pago de esta Consejería, verá que va mejorando. Y estamos por detrás, es verdad. Pero en lo que de este mismo año va... yo le doy el último dato, también sé que algunas de Sus Señorías no me lo va a creer, pero, bueno, yo no tengo por qué mandar dogmas de fe, ni mucho menos, no, no, no llego a ese nivel. Pero yo le voy a decir una inquietud que se ha planteado: a estas mismas fechas, mejor dicho, a fecha dieciocho del diez, lo gestionado en mil novecientos noventa y cinco estamos en el 44,80% -a esta fecha-, de pagado, perdón -matizo, porque luego se cogen las palabras por donde no es-, con documento de obligado, obligado. El pago... no, perdón, señor Portavoz del Grupo Socialista, no se inquiete usted que tengo paciencia suficiente para poderle enseñar cosas que ha olvidado desde el tiempo que dejó de tener responsabilidad de Gobierno. Obligado es que ha salido ... de la Consejería, es decir, el documento de pago. Pagado es ejercitar materialmente el pago. De esa parte yo no tengo la responsabilidad. De esa parte yo no tengo la responsabilidad. En mi casa no hay una caja que paga al contratista. En mi casa no hay una caja... en mi Consejería, perdónenme, que paga la subvención. A ver si dejamos el tema claro, porque es que... también para que los ciudadanos se enteren hay que hablarles con... sobre todo con sencillez.

El año pasado a estas fechas teníamos en el mismo proceso el 37,30. Hemos mejorado 7,5 puntos. Y es poco. Hay que mejorar más. Hay que afinar más. Y a mí me parece perfecto el análisis que me ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida en el sentido "mire usted, yo pongo como elemento de referencia punto cien los gastos de personal que usted va haciendo; lo que suba por ahí está adelantándolo usted, lo que baje por ahí está retrasado usted, porque eso sería llevar todos los meses lo mismo". Pero, Señoría, usted sabe perfectamente que en la incorporación de los créditos para la disponibilidad, para empezar a ejecutar y hacer documentos no se hacen hasta marzo. Y yo en enero... perdón, si yo se lo quiero aclarar, si yo no trato de... estoy hablando de la realidad, nos guste o no. Quiero decir que en enero difícilmente puedo hacer documentos de pago, cuando no tengo ni la disponibilidad de crédito porque no se han incorporado.

Luego estamos mejorando. Y no estamos satisfechos. Y en ese sentido agradezco la crítica.

Por capítulos, o por programas, como se me ha pedido, yo le diría que en Ordenación del Territorio este año llevamos el 28 ó 29 a estas fechas, el año pasado llevábamos el 49,2. Estamos por detrás. En abastecimiento y saneamiento el 47,41; el año pasado el 38,64. Hemos avanzado de una manera importante. En protección ambiental el 49,01; el año pasado el 57,41. En el 035 el año pasado el 31,58; este año el 41,84. Y en la Secretaría General del 59 el año pasado al 62 este año.

Quiere decirse que estamos siendo de alguna manera conscientes de la crítica que se realiza en ese sentido y tratamos de ir mejorando ese proceso.

Eso prácticamente son las cifras que usted me ha analizado y que yo le pongo en la actualidad, pero que no nos aclaran más que en el sentido de que afortunadamente estamos afinando más ese tema.

Usted ha hecho una pregunta que me ha preocupado: beneficiarios de la política presupuestaria. Pues, hombre, si de 73 pesetas... si 73 pesetas de cada cien dedicamos a operaciones de capital, y esas operaciones de capital van fundamentalmente destinadas a ejecutar obras por vía directa o a que las ejecute otro vía subvencionada, lo que va es a generar actividad y empleo en el sector que se mueve el medio ambiente. Si la depuradora de León se contrata, como así esperamos que ocurra el año que viene, perdón, en este mismo año, esperamos que ocurra... -es Valladolid la del año que viene, León este año-, pues se dará empleo durante tres/cuatro años que dure a bastantes personas. Si las medidas de transferencia de capital a Corporaciones Locales para el mantenimiento de sus bosques en prevención de para la lucha... mejora situación para que no propague el incendio o a los propietarios de los montes, eso va a generar trabajo, eso -qué duda cabe- va destinado al medio y el medio genera esa actividad.

Están todos Sus Señorías de acuerdo en que no va a quedar ni un solo funcionario por cobrar, a pesar de que el crecimiento sea del 1,5%. Y es verdad que se hace un esfuerzo porque se crece el 1,97 en conjunto y el 2,28 en aspectos de inversión. Y eso a mí no me cabe otra... otro calificativo que decir que es un presupuesto inversor: de cada 100 pesetas, 73.

Hay un esfuerzo importante que hace el Portavoz del Grupo Socialista en este debate siempre, loable, en cuanto a las modificaciones o... a las modificaciones presupuestarias en cuanto a que cualquier parecido del presupuesto que Sus Señorías aprueben... no Sus Señorías, aprueba la Cámara, no Sus Señorías, porque Sus Señorías, pues no, normalmente no. Aprueba la Cámara... es discrecional, que no se parece en nada.

Yo les voy a dar un dato, porque entrar en pormenores de que si tengo 4.000.000, me suben 2, me quitan 1 y al final he comprometido 0, obligado 0, pagado 0, suena muy bien de cara... parece que suena muy bien, que es la parte teatral del problema ¿no? Yo no, yo digo ¿en cuánto he acertado en el presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro de lo que preveía por capítulos, y lo que he tenido que modificar como consecuencia de situaciones no previstas o mal presupuestadas de un capítulo a otro?

Pues, miren ustedes, acerté en el presupuesto del noventa y cuatro en el 98,6%. Es decir, hice una transferencia de crédito entre capítulos de 418,323.780 pesetas, el 1,4 del presupuesto total.

Pues, miren, si tuviera esta suerte o este buen acierto los viernes, los lunes me tocaban las quinielas, seguro. En el del noventa y cinco, ¿cómo va?, por el mismo concepto, por el mismo concepto, transferencias entre capítulos, le puedo dar más datos, los expedientes, pero creo que sería absurdo. Pues en total llevamos entre capítulos 60.000.000 de pesetas, el 0,1% -hasta ahora voy al 99,9. Claro, cuidado Señorías, porque es que si me dicen: en el noventa y cuatro tuvo usted sólo la reforestación, la modificó usted; dentro del mismo capítulo dividiendo en tres conceptos distintos un concepto inicial. Pero ¿modifiqué el presupuesto dedicado a la forestación? No. Lo que pasa es que como tenía tres fuentes de financiación tenía que poner tres partidas, cuando a mí me hubiera gustado estar en una sola, pero porque me agiliza la ejecución presupuestaria, que ése es otro problema.

Las subvenciones, Capítulo VII, por lo general, por lo general, se resuelven para hacer una serie de cosas, y lo comprometes todo, el 100%, todo, y al final pagas aquello que te han justificado que han hecho. Digamos tema forestación, digamos programas de educación ambiental, digamos tantas como hay ahí; no quiere decir que no haya algunas que no hayan tenido aceptación o que haya habido que modificar en algún sentido, si aquí la perfección todavía no está lograda. Pero así es, Señorías, cómo se funciona en una ejecución presupuestaria.

Se ha preguntado... se nos acusa, y reiteradas veces, y se nos seguirá acusando, de que encargamos los trabajos fuera, de que encargamos la redacción de proyectos de leyes o la redacción de planes fuera de la Consejería. Y yo le digo: Señoría, lo voy a seguir haciendo. Y usted me pone sobre el tapete que la elaboración del Proyecto de la Ley de Suelo tengo 13.000.000 de pesetas previsto para él. Sí. Se lo he dicho. Fíjese, si no lo... ha dicho usted y supongo que tendrá razón, si no lo pongo en cuestión: 13.000.000, y, dentro de lo que queremos que se haga, lo que sea necesario.

Hombre, yo no voy a traer aquí, con un magnífico Ministerio de Obras Públicas, Transportes, Comunica-

ciones, Medio Ambiente y todas esas cosas, con un plantel de los mejores ingenieros de caminos de este país y parte del extranjero, no voy poner en cuestión que eran capaces de hacer el Plan Hidrológico Nacional. El Plan Hidrológico Nacional pues ha costado a los españoles 13.000 millones de pesetas en consulting. 13.000 millones de pesetas en consulting ¿Y se me critica a mí 13.000.000 para la Ley del Suelo? Hombre, vamos a ser serios, vamos a ser serios.

Hay una pregunta que había hecho el Portavoz de Izquierda Unida que se la quiero contestar: ¿cómo queda el tema del suelo, si aquí seguimos con suelo y fomento lleva suelo? Una cosa es planeamiento y otra cosa es gestión de suelo. Cuando hablamos de gestión de suelo es gestión de suelo calificado. Es decir, lo que se deriva después de la planificación, y nosotros seguimos con la responsabilidad de la planificación.

Las GESTURes están en proceso de adaptación a la situación que quede la estructura de cada Consejería, como consecuencia de esa modificación del Decreto de junio que yo les he contado... de julio que yo les he contado. Porque tienen que pasar, lógicamente, a la responsabilidad de aquellas áreas que llevan gestión, digamos, económica, que llevan gestión de suelo urbano, de las cuales la Consejería de Medio Ambiente ha sido desposeída.

Yo le invito al señor don Jaime González, con todo cariño -y estaría dispuesto a acompañarle-, a que viera los viveros de Valladolid produciendo planta. Cualquier parecido de las instalaciones de esos viveros a los que usted dejó, eso sí que sería mera coincidencia, porque hemos... tenemos los mejores viveros, no digo de la región, digo de España. Mejor que las empresas privadas. Mejor que... Porque es nuestra obligación. Y ahí hemos invertido mucho dinero para tener esa calidad de producción y calidad de planta. Y lo que he dicho es que no voy a seguir incrementando viveros, que con eso tenemos suficiente, y que les invito, Señorías, porque merece la pena verlo, por la tecnología y lo bien que están, y la planta que hay, merece la pena verlo. Yo con mucho gusto invitaría a la Comisión, en este caso de Medio Ambiente -y a todo el que quiera, por supuesto-, a ver lo magnífico que están esos viveros. Y después podemos afirmar que dejamos de producir planta o que producimos menos planta. Porque no, Señorías, hemos multiplicado por seis la producción de planta en Castilla y León por parte de la propia Administración. Claro, decir: "está usted favoreciendo a Perica", bueno, pues es una alegría, es una libertad que nos podemos tomar cualquiera. Eso no es así.

Por otra parte, hay una diferencia importante, yo creo que en varios Grupos, en nuestra política y la que ellos llevarían. Nosotros no somos partidarios de una política dirigida, por lo tanto, no dirigimos esos temas, no queremos producir toda la planta que se vaya a consumir

Castilla y León, no, no; queremos estar para defender un mercado y, sobre todo, para defender una calidad de plantación en ese nivel, en el que yo creo que afortunadamente estamos en estos momentos.

Y ha dicho algo que él sabe, don Jaime González, que no es cierto; lo sabe que no es cierto y se lo voy a aclarar, porque para eso estoy, para aclarárselo.

Ha dicho que hay un incumplimiento de la Ley de Espacios Naturales. Y comete dos errores, que yo con mucho gusto se lo aclaro, Señoría.

Uno, que no suman Capítulo VI y VII, aunque lo ha supuesto, donde sumando los dos espacios naturales, en esa teoría de la descentralización, en esa teoría de la descentralización "me gustaría que la aprendiera usted", el... 1.050 millones, el año pasado eran 1.040 con los que partimos. Pero si tienen la paciencia de leerse en los Presupuestos, en otras cosas, en otros Programas, lo que va a espacios naturales, le sale más de 1.500 millones para espacios naturales. Pero si además tenemos en cuenta que la Ley de Espacios Naturales no dice que sea la Consejería de Medio Ambiente "no lo leí nunca" la que ha de disponer de los 1.000 millones para destinar a espacios naturales "al menos en tanto en cuanto se declaren todos los demás, que tendrían que ser el 3% o 3.000 millones", si leen eso, es que no tendrían por qué estar aquí los 1.000 millones para los espacios naturales. Pero hacemos el esfuerzo "porque estamos convencidos de que eso es bueno" de dedicar a ese tema, sabiendo que tenemos otras necesidades. Y están más que sobradamente contemplados esos dineros. No hay incumplimiento, hay un esfuerzo importante.

Y además les puedo dar otro dato: como consecuencia de Picos de Europa ser un espacio natural protegido ya, la Consejería de Agricultura tiene unas indemnizaciones de compensación de montaña más que en el resto de la Comunidad Autónoma que no es espacio natural, y Gredos también, y así tantas, por ser espacio natural. Y la Consejería de Fomento, en la línea de mejora de la vivienda rural, también concede con prioridad a las zonas que están afectadas por espacios naturales.

Quiero decir que ese sentimiento, afortunadamente, está calando en todo lo que es el conjunto del Gobierno, como no puede ser de otra manera.

Hay una cosa que me preocupa, que le voy a aclarar al señor Herreros. Me preocupa porque estamos tratando de lanzar el mensaje siempre contra alguien o hacia alguien "no siempre... no tiene que ser contra... hacia alguien", que por titularse de medio ambiente, con carácter específico, tiene que resolver absolutamente todo el tema que haga referencia al medio ambiente. Y yo he dicho que esto siempre hay una escala en la que todos participamos: desde la Administración Central "con su

normativa básica e inversiones en determinados aspectos", nosotros y las Corporaciones Locales, incluso hasta el propio ciudadano con su comportamiento.

Pero hay algo que, realmente, en este momento es preocupante por la sequía. Los recursos hídricos de esta Comunidad Autónoma no los tiene que controlar, no es competencia de su gestión y administración de la Comunidad Autónoma. Eso es uno de los objetivos que nos hemos propuesto, y yo pienso que nos iría mejor, que un solo organismo gestionara todo. Pero eso es competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, o del Tajo, o del Ebro, o del Norte, o el Sil. Es su competencia. Nosotros colaboramos en ese sentido.

Tan preocupados estamos, Señoría, que hemos tenido una relación a ver cómo podemos corregir "pero tiene que tomar la decisión, y nosotros colaboramos en ese sentido todo lo necesario" los secados artificiales de los ríos de esta Comunidad, como consecuencia de un abuso en extracción de agua. Y yo no quiero calificarlo como un descontrol, pero se aproxima mucho. Yo no me opongo a que se riegue "es importantísimo", pero no de cualquier manera; eso debe estar controlado. Porque nos preocupan, como es lógico, que el bajo caudal, la concentración de contaminantes en el agua provoque muerte de peces. Y nos preocupa menos "yo, por lo menos, no lo detecto en la sociedad" los millones de peces que no nacen como consecuencia de que un río se seque artificialmente.

He dicho en el tema del agua "y lo he dicho creo que bien" que mantenemos los 180.000.000 para convenios con las Diputaciones Provinciales, de cara a corregir o atender aquellas poblaciones que se manifiestan con alerta roja en época estival. Yo quiero decirles que este año el tema ha sido mucho más grave, mucho más fuerte de lo que fue otros años. Que en estos momentos, el año pasado teníamos nueve mil habitantes en esta situación de alerta roja y que ahora en este año tenemos veinticinco mil todavía. Y que estamos haciendo obras de emergencia "por ejemplo" en Arenas de San Pedro, obras de emergencia "por ejemplo" en el Alto Carrión, obras de emergencia "por ejemplo" en alguna zona de Burgos. ¿Por qué? Porque hay que hacerlo así. Y esas obras de emergencia, primero se contratan y luego se tramitan; no nos asustemos, es así, porque si empiezo a hacer el trámite ya no es emergencia. Y somos conscientes de eso.

Yo confío, no obstante, que con los 180.000.000 de este año, que se transforman en 360, hay suficiente para poder atender esa demanda, hay suficiente para poder atender esa demanda. Y eso tiene que traer un mensaje también: eso tiene que traer el mensaje de que todos tenemos la obligación de controlar el gasto del agua, y los Ayuntamientos tienen un papel muy importante que hacer aquí. Y en ese sentido estamos en la línea también

de colaboración, de asesoramiento, para llegar a esa... a ese objetivo.

En el tema de los residuos peligrosos, que se me ha planteado también y que ahí van unas cantidades puestas en el Presupuesto, decirle que ahí anuncio el Plan Regional de... para el año que viene vamos a hacer el Plan Regional de Residuos Peligrosos, que estamos concluyendo la encuesta de las industrias de todos los centros o instalaciones potencialmente contaminantes, y que eso nos va a dar una situación bastante real de cuál es la producción y la gestión en nuestro territorio.

Es verdad, en educación ambiental pues estamos un poco más bajos. Hay... hay aspectos que gastará educación ambiental, que por ser un gasto corriente está en Capítulo II y que no está explicitado de esa manera, pero es cierto. Y lo que tenemos... Y yo creo que, a pesar de eso, con 348.000.000 de pesetas podemos hacer una buena labor. Porque no es, no es una educación ambiental en el sentido reglado el que provoca la Consejería. Nosotros no vamos a financiar títulos como tal en la Universidad equis; la Universidad de León ha montado ya su línea de educación ambiental, su... la carrera de Técnicos en Educación Ambiental, y no por eso tenemos que ir nosotros a financiar ese tema. Nosotros vamos a eso que se llama "educación ambiental", pero dirigido, fundamentalmente, a la sensibilización, sin que eso suponga el que no podamos conceder algún tipo de ayudas a aquéllos que quieran especializarse en un tema en concreto.

En consolidación de la propiedad pública, yo creo que éste es un tema ya viejo. Todos los años debemos de mantener la partida. No les puedo informar -porque no me acuerdo en este momento con exactitud- de un expediente de compra de una finca en Gredos, para ampliar la zona que es nuestra, si ha concluido o no ha concluido. Ahí se estaba trabajando ya y con aceptación creo que por todas las partes, incluso los vecinos de la zona creían que sería bueno que lo comprara la Comunidad Autónoma; no sé si ha concluido el expediente... Me apuntan que sí. Y bueno, pues lo hemos podido hacer, porque hemos tenido que conseguir fondos extraordinarios de la Consejería de Economía, porque no teníamos suficiente.

Aquí lo que sí quiero apuntar es esa idea de ir a fórmulas con los Ayuntamientos, para ver si somos capaces del deslinde y del respeto de las vías pecuarias. Y ahí hemos hecho... hemos hecho una división por nueve, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que puede indicar que no hay criterio. Bueno, lo que quiere indicar eso es que se está abierto a que en cualquier sitio podamos iniciar ese proceso. Y queremos contar con la voluntad del propio Ayuntamiento, que es el que quizá mejor conoce o el que más uso puede hacer de determinadas zonas, que ya no tienen aquel interés que tuvieron en su momento.

Yo creo que le he dejado claro mi política de incendios, ¿eh?; puede ser que me equivoque, ése es un riesgo que corro. Pero hemos dicho "congelar eso y aumentar lo otro" y si echan las cuentas están aumentados, aumentados de manera importante. Y a mí me gustaría ahí -les digo más, todavía no lo hemos podido hacer, pero es mi intención- suprimir tantos conceptos y dejarlo en uno. Porque todo trabajo forestal que se hace va dedicado a algo en el monte, y eso a lo que va a dedicado es para mejorar, para prevenir o para corregir. ¿Por qué tenemos que tener veinte líneas que complican después la gestión presupuestaria? Porque si miran ustedes nuestros conceptos, yo no sé si habría alguna Consejería que nos gane; tenemos más conceptos que nadie y eso complica la gestión presupuestaria después. Soy consciente y yo se lo digo con absoluta sinceridad, porque así lo veo.

Si echa las cuentas, señor González, verá que subimos en eso, le puedo dar el dato concreto, que era el que manifestaba su inquietud en este sentido.

El año pasado teníamos, en el Concepto de Prevención de Incendios y Trabajos Selvícolas -en los que incluyo los trabajos selvícolas preventivos y la ordenación y mejora forestal que ha planteado el señor González- 1.734 millones; este año en esos Conceptos van 3.040 millones; se incrementa de manera importante.

Y en cuanto al tema de la reforestación, yo creo que el asunto está bastante claro: no se puede... nosotros concedemos la subvención a un agricultor que pide para plantar, se la concedemos en agosto o en septiembre, y ese señor no puede plantar hasta que no llega la época apropiada para la plantación. Y si no lo ha conseguido plantar todo, no puede seguir plantando -hasta concluir su proyecto- hasta que no vuelve otra época de plantación. Y eso traer como consecuencia, pues, que haya un retraso en el pago, no en el comprometido, en el pago, porque no te puede presentar la certificación. Eso es así.

Hay otro tema. No somos una isla, se ha dicho a veces. Yo tengo aquí un informe que nos ha pasado Estructuras Agrarias de Madrid, el IRYDA, de certificaciones pagadas de España. Somos la segunda que más hemos pagado, somos la segunda que más. Le puedo decir que en reforestación de tierras agrarias, de cada hectárea... de cada cuatro hectáreas que se repueblan en España, una es de Castilla y León, una es en Castilla y León. Si a eso le añadimos las repoblaciones que hacemos de manera directa, que bien es verdad que han disminuido, quiere decir que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más y más repuebla de este país; lo reconoció el propio Ministro en una de las reuniones, de tantas reuniones como a veces solemos tener para estos temas. Pero no les quiero cansar más por ese tema. Son datos que no son de mi Consejería, son enviados por la propia... por la propia Secretaría de Estado.

En esa situación –y vuelvo a retomar casi un poco el principio– de querer hacer teatro, a veces se dicen cosas que no responden no sólo a la verdad, se dicen intencionadamente torcidas.

¿Qué hay de su apoyo a la planta de Salinas del Pisuerga? Yo le diría al que me lo ha preguntado: ¿qué hay del suyo, que dijo usted que sí? Que yo no he dicho que sí todavía. ¿Qué hay del suyo, que usted a los promotores les dijo que sí, que contaría con su apoyo a ese proyecto? Eso me han contado ellos, puestos a contar.

En ese tema, como en tantos otros, respetuosos como somos con el medio ambiente... y, además, no sólo respetuosos, es que tenemos que resolver; porque los demás pueden protestar, nosotros tenemos que resolver; protestar o aplaudir. Lo que he dicho siempre es que la política forestal de los bosques a los que puede afectar esa planta le corresponde dictarlo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de manera que allí nadie va a decir lo que no tenga que decir.

En segundo lugar, que esa autorización, si se da, tendrá que cumplir todos los requisitos que establece la normativa europea al respecto, en cuanto a aire y en cuanto a agua. Si eso se cumple, nosotros diremos que por nuestra parte no hay problema.

Si estos señores justifican –y lo tienen que hacer ellos– que hay madera suficiente con las maderijas, las leñas, los serrines, los cabezales y los costales de las herrerías y de lo que sale de ahí, a nosotros, a esta Comunidad... nosotros comprobamos que eso es así, yo lo que le puedo decir, si eso, si eso se montara y cumpliera todo esto que les digo, para esta Comunidad sería una gran ventaja de cara a corregir los incendios forestales. Quizá lo que nos asusta a todos –ya por terminar en este tema y dejar claro el asunto– es que el volumen que se plantea, que la planta que se plantea nos parece en exceso grande, pero eso es un tema que le corresponde decir a la Consejería de Industria, que es la que a fin de cuentas tendrá que dar su aprobación o no a eso que se llama autorización de instalación.

Y en planes forestales tenemos el mejor plan forestal de España, don Jaime González, el mejor plan de reforestación de este país. Lo ha dicho su propio... el propio Ministerio de Agricultura –no se lo voy a achacar a él porque es de todos– y estamos cumpliéndolo... de los que mejor, de los que mejor. He dicho que somos los segundos, pues de los que mejor. Y vamos a seguirlo cumpliendo, vamos a seguirlo cumpliendo. Y fíjese usted que nosotros habíamos dicho que íbamos a plantar ochenta mil hectáreas en la Legislatura pasada y plantamos ciento dos mil. Y me habla de las estadísticas. Mire, don Jaime, las estadísticas estamos utilizando el mismo sistema que utilizaba usted, y el Gobierno siguiente a usted tuvo que plantar las hectáreas que usted había dicho que había plantado pero que no habían agarrado. Quiero decir

que la estadística no la modifica nadie, que las técnicas de la estadística que se aplica aquí son las mismas que se han aplicado siempre, siempre. Entonces, es así, y no sé... si se lo digo con todo el cariño, si se lo digo con todo el cariño, en el sentido de... en el sentido de que se sienta usted orgulloso alguna vez de que en esta tierra hay cosas que salen bien.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que oyéndoles hablar a todos ustedes, y también a usted, señor Consejero, aquí podríamos aplicar dos dichos populares; uno, dicho con todo el respeto para que a nadie le parezca mal: "quien hizo la ley, hizo la trampa", y otro, mucho más suave: "todo depende del cristal... con el color que se mire, ¿no?" Es decir, le agradezco el esfuerzo hecho por León, es cierto, yo lo reconozco así, pero depende desde qué parámetros de los presupuestos lo veamos. Y eso se ha dicho aquí dentro y se ha dicho también fuera en los medios de comunicación. Pero tal vez ese esfuerzo se ha hecho ahora con León por el abandono que ha sufrido durante mucho tiempo, no sólo desde su Consejería, sino desde toda la Junta.

De cualquier manera, lo importante, por lo que veo, y por lo que voy aprendiendo, es la ejecución de los Presupuestos, y tal vez el año que viene yo también hable más de historia que de futuro, como se ha hecho en esta Cámara esta tarde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo también agradezco la información que se nos presta, porque puede valer en algunos casos para reconocer ciertos aspectos, que yo quiero reconocerle, pero que espero que también tengan una traducción en la propia realidad. A lo largo de la breve exposición que voy a realizar, al menos he detectado varias... varios supuestos de autocritica por su parte, lo cual pues puede ser un mecanismo que nos permita el llegar a algunos puntos de encuentro en todo el procedimiento parlamentario de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Yo he tenido que salir, pero cuando regresaba me he encontrado con una expresión muy curiosa del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que quería justificar... parece que le ha convencido a él mismo, en principio, pero yo se lo quiero decir, señor Consejero: no se deje

llevar por ese mensaje. Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que si una vez que se agota una partida presupuestaria, por la razón que sea, se va a abandonar a la gente y no se va a complementar esa partida presupuestaria. Una partida, vale, o dos, o quince, pero insisto en lo que es el grado de ejecución. Y yo sí voy a centrarme un poco en esa cuestión, porque que sean más voluminosas las modificaciones de crédito y de transferencias apiladas de un solo trimestre que los dieciséis volúmenes del Presupuesto —no sólo de su Consejería, no tenga ese temor—, ya creo que es demasiado.

Entonces, lógicamente, no es que haya una partida, dos partidas, se agotan, no hay que complementarlas, porque si no ¡pobre gente! Pero sobre todo, sobre todo, creo que no está siendo beneficioso en absoluto para la Consejería, a la hora de participar en el montante global de los Presupuestos, lo que es la literalidad de lo ejecutado que se transcribe y se escribe en los documentos, tanto en las liquidaciones como en lo ejecutado del ejercicio presente o vigente, o actual. En absoluto. Porque una primera visión, y dando como resultado que es la menos operativa, aunque haya esos mecanismos de pagar al final, u otros que ha utilizado que yo voy a ver cómo se pueden objetar para cooperar, y lo digo con absoluta sinceridad, no es lo mejor.

Mire, si hay que hacer la visión del incremento de participación proporcional de la Consejería de Medio Ambiente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y Su Señoría los ha expuesto con claridad, que se pase de una participación en el año noventa y tres del 13% al año noventa y seis en 14,4% es un 1,4 porcentual. Insisto en que de lejos, la contemplación de la inflación, que habría que multiplicar en esos cuatro años por tres, simplemente, tres por cuatro doce, ya quedaríamos a una distancia abismal. Pero si además sabemos que hace tres años aproximadamente eran 180.000 los Presupuestos globales de la Comunidad y que en estos momentos estamos en los 300 y pico mil millones de pesetas, 400 con el completo de la PAC, pues ya hay una diferencia, a mi juicio, bastante importante.

Por eso puede dar la impresión... yo que siempre le he tenido a Su Señoría por buen gestor, y me ha costado incluso críticas cuando yo lo decía, pero es que en estos momentos yo tengo mis serias dudas de si hay algún tipo de razón y motivo por el cual no puedo mantener ya aquel planteamiento en cuanto la ejecución presupuestaria, tal como la estamos viendo.

Señor Consejero, se ha atrevido a afirmar aquí, aunque no en una alusión a mi planteamiento anterior, que su discurso o los discursos de años precedentes son radicalmente distintos. Yo le voy a citar exactamente en la página ciento cuarenta y dos del tomo seis, donde la Consejería, usted dice en último extremo: "sin romper en ningún caso con la línea de actuación de anteriores

ejercicios". Entonces, es muy difícil que se puedan compaginar los dos criterios, pero, además, sólo hay que ver lo que es la propia programación, la planificación, aunque hayan ido mejorando algunos aspectos.

Y, entonces, nos habla del respeto con la Cámara, pero que puede ser un respeto perfectamente restrictivo decir: bueno, pues como sólo es de la presupuestación en cuanto a los gastos mil novecientos noventa y seis, entonces hablo de eso y de lo demás no hablo. Yo creo que eso es un flaco favor que se hace a usted mismo, a la Consejería y, desde luego, a este Cámara. Y yo sigo manteniendo la duda, y voy a ser escéptico y voy a seguir con todo el control posible lo que es el criterio de descentralización. Y lo que sí es absolutamente claro es que a todos los Consejeros, posiblemente, les gustaría un incremento, pero lo que no puede dejar de notar Su Señoría es el predominio de algunas otras Consejerías en cuanto a los incrementos, y la participación escasa denota en cierto modo la tendencia del Gobierno en su conjunto, que es, lógicamente, quien tiene la responsabilidad en último extremo.

Nos dice —para aseverar la argumentación— que ha mejorado en cuanto a la ejecución, y para afirmarlo expresa que al dieciocho del diez del noventa y cinco —dato del que carecemos, porque yo sólo tengo hasta el treinta de septiembre del noventa y cinco— obligado el 44%. Señoría, que quedan dos meses y doce días; es lo que queda, en virtud de la fecha que se establece, y ya el año pasado a esas mismas fechas era del 37,3%. Pues bien. Reconozcamos que ha mejorado en siete puntos en cuanto a esa función, de lo obligado. Lo que es una absoluta realidad es que de lo ejecutado no. Ya me dice: no, pero es que yo no tengo al caja, no tengo la caja. Pero ¿las demás Consejerías tampoco tienen la caja? O ¿qué pasa? ¿Que la Consejería de Medio Ambiente es situación aparte del resto de las Consejerías? Y ¿tampoco tiene responsabilidad de cuándo se incorporan los remanentes? ¿Quién tiene esa responsabilidad? ¿Yo? La Consejería de Economía, el Gobierno Autónomo, no puede ser en todo caso imputable a la oposición, sino que ustedes sabrán cuando hacen los análisis, los estudios definitivos y cuándo hacen las incorporaciones de los remanentes.

Primero, no tenían que darse ya remanentes, lo digo con absoluta claridad, porque será de los pocos presupuestos superavitarios en ninguna Comunidad Autónoma, y, por supuesto, en el Estado español. De hecho ahí, las deudas tan impresionantes y los déficits que se plantean pues es porque, bueno, se habrán hecho más/menos actuaciones que pueden ser cuestionables, pero, en todo caso, están ahí. Pero es que aquí seguimos con la idea de que es bueno que tengamos unos presupuestos superavitarios permanentemente, y que se tengan que producir mecanismos de incorporación de remanentes.

No estén satisfechos, señor Consejero. Yo creo que el hecho de decir que vamos mejorando, pero recono-

ciendo que en cierto modo continúan todavía en la cola, bueno, pues es una autocrítica que puede ser interesante, aunque después la rellene de un montón de justificaciones.

Y ¿que hay dificultades en las grandes obras? Nadie lo va a cuestionar. Pero usted puede hacer también previsiones plurianuales –nadie se lo impide– y entonces no tiene por qué producirse fenómenos de la naturaleza de retraso indefinido, que incluso puede llevar en un momento determinado a que no se ejecuten. Y digo más. Planteaba: lo comprometes todo –decía usted– y ejecutas o pagas lo que se realiza, pero también hay una utilización de esa capacidad política que le han atribuido los ciudadanos para buscar mecanismos o la habilidad suficiente para que eso no sea así de forma indefinida y año tras año. Y es difícil. Yo no voy a decir que sea tan fácil como decir "todo comprometido y a ver, aceleren el proceso para que eso se cumpla", pero, claro, cuando es una casi constante a través de los años, decir, aquí pasa algo por lo cual no han convencido a esos sectores, a esa ciudadanía, o a esas Corporaciones Locales, o a esos lugares donde son el objeto de sus programas, para que eso se lleve adelante. Y sobre todo, sobre todo porque, en más de una ocasión, cuando se intenta eximir de responsabilidad a la propia Consejería se dice: "no mire, si esto es competencia de las Corporaciones Locales". "No, mire, si esto es competencia de las Confederaciones". Estamos de acuerdo. Pero saben perfectamente cuál es la situación hacendística de las Corporaciones Locales. Pero saben perfectamente que las Confederaciones actúan como actúan y ustedes no han querido las competencias de las confederaciones. Señoría, sé que me va a decir que lo ha dicho varias veces, pero yo digo: eso no puede mantenerse en declaraciones si cuando hay posibilidades de ejecutar modificaciones para asumir competencias no se llevan a la práctica. Y puede ser una conducta individualizada del señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pero lo que sí es cierto es que usted participa dentro de un conjunto que es el Gobierno Autónomo y se ha... ha rechazado esa posibilidad de llevarlo adelante.

Yo termino con algunas cuestiones: sequía y colaboración con las confederaciones... pues prácticamente ya lo he analizado, pero con 380.000.000 usted sabe que no hay nada que hacer, no hay nada que hacer. Y lo que es una situación dramática se convierte en un bochornoso ridículo, y además en una injusticia permanente de una gran cantidad de habitantes de esta Comunidad Autónoma que tengan que estar padeciendo año tras año, no una vez circunstancialmente, una situación absolutamente incómoda.

Ha hecho cierta manera autocrítica en cuanto a educación ambiental. Bajamos, dice. Bueno, pues vamos a ver cómo somos capaces entre todos de encontrar mecanismos para que se pueda plantear. E incluso a la

complejidad presupuestaria. Bien, pues vamos a ver como entre todos somos capaces de encontrar algún mecanismo de simplificación presupuestaria.

Y concluyo con una cuestión: de cada cuatro hectáreas reforestadas, una es de Castilla y León; la que más. Yo voy a aceptar esa definición, pero me tiene que aceptar entonces –si eso es así– que las ochenta mil hectáreas que se habían planteado no se han cumplido. Razones, en virtud de ese mismo criterio, el propio responsable que ha dicho que de una de cada cuatro hectáreas reforestada es de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha terminado diciendo que en toda España se habían hecho ochenta mil hectáreas. Por consiguiente, no es posible que en Castilla y León se hayan hecho ochenta mil; será en todo caso veinte mil Señoría. Y, claro, todos los años nos ha ido pasando Su Señoría la historia de veinte, veinte, veinte, veinte cada año en cuatro años, que era todo el periodo legislativo anterior, ochenta mil; alguien está llevándonos a una hecatombe mental que yo, desde luego, no me parece que sea de recibo.

Y dos cuestiones, lo de Salinas de Pisuega. Yo no lo había sacado aquí, como no había sacado lo de Villafáfila, pero sí me gustará saber si al final se entiende que pueden ser realmente una situación absolutamente ilógica, cuando la finalidad es exclusivamente de producción de energía eléctrica, único de los grandes... de las grandes riquezas de esta Comunidad Autónoma en la que somos excedentarios, aunque yo reconozco que, lógicamente eso tiene una virtualidad: si ha de ser por el mecanismo de limpieza de bosques; pero tal como los proyectos –y Su Señoría les conoce– están reflejados en estos momentos, en absoluto es maderija, sino que están apuntado a talar incluso, a talar incluso masas forestales con esa finalidad.

Y, desde luego, sí me gustaría saber también si lo del complejo del Villafáfila va a ir adelante con algunos criterios de los que se rumorean por ahí, en los que el ocio medioambiental puede llevar a una situación bastante preocupante de unos humedales que han sido o que son elogiados en el conjunto de la Unión Europea. Como le veo que ciñe o que frunce el ceño, le diré que se habla, incluso, de un complejo en el que pueden estar contemplándose la posibilidad de conversión de algunas zonas dentro del propio espacio natural en campos de golf. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Esperemos que con la máxima brevedad posible para no hacer esta Comisión excesivamente larga, pero procurando tampoco no dejar nada sin contestar, porque yo creo que así son las cosas.

En primer lugar, yo creo sinceramente que el señor Jambrina tiene respeto por esta Cámara a nivel personal; desde luego, a nivel político, trayéndonos los presupuestos que nos trae y diciendo las cosas que dice, yo creo que ese respeto es menor. Y además tiene una tendencia a identificar respeto con la Cámara al leernos un papel en el que dice que aquí viene a discutir los Presupuestos del noventa y seis. Claro que sí, pero los Presupuestos del noventa y seis son un conjunto de dieciséis volúmenes, en los cuales está desde la Liquidación Presupuestaria del noventa y cuatro, pasando por la Ejecución Presupuestaria del noventa y cinco, Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Gastos. Y esos son los Presupuestos del noventa y seis que su compañera de gabinete trae y aporta a esta Cámara con hartó esfuerzo -de peso sobre todo- y eso es de lo que hay que discutir. Por lo tanto, venimos a discutir aquí de eso, no de los papelines que saca usted y que dice que ha hecho a otras fechas y en otros momentos. Teniendo papeles oficiales de la propia Junta hechos por su Consejera de Economía y Hacienda, no parece razonable hablar de que usted dice que a treinta y uno de tal, o a treinta y uno de cual, los datos que usted tiene son otros. No, hablemos de los que están aquí, si están en los presupuestos, si usted los puede leer, y además no los puede desmentir. Por lo tanto, hablemos de ello y no hablemos de sus papeles que, realmente, no son objeto de este debate, aquí el objeto de debate es los documentos que figuran en el presupuesto.

Por tanto, yo voy a seguirme remitiendo, como no podía ser de otra manera, a los documentos que ustedes han tenido a bien remitirnos como conjunto de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma previstos para el año mil novecientos noventa y seis, y no a papeles ni a extrañas elucubraciones, sino a los documentos oficiales.

Ya lo... dicho eso, que yo creo que hay que aclararlo adecuadamente y, repito, de una manera exacta, ha empezado usted su intervención achacándonos a que el noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro, pues las conclusiones sean parecidas, etcétera. Si así es que los Presupuestos, partida a partida -como usted sabe muy bien además-, son estructuralmente parecidos. Por tanto, las conclusiones no podían ser extraordinariamente diferentes que otros años. Por tanto, razonablemente también, nosotros decimos, aproximadamente también, cosas similares, bien entendido que no estamos de acuerdo con usted, por ejemplo, en temas como la mejora de la gestión, etcétera, y vamos a tratar de demostrarlo con los papeles oficiales que la Junta ha remitido a esta Cámara para su debate, y no con los papeles que le fabrican a usted sus servicios, que pueden estar más o menos teñidos de parcialidad, como no podía ser de otra manera.

Hablemos de lo que nos manda la Consejera de Economía y Hacienda, que yo creo que es un buen papel, con sus errores lógicos, por ejemplo, la provincialización, sin histrionismos, la provincialización, que nos plantean ahora aquí, encima de la mesa, rodeada -repito- de círculos negros y de marcas a lápiz. Pero claro, ustedes han pagado a quince, a treinta de septiembre... además este año han mejorado, porque otros años con los Presupuestos venía la ejecución presupuestaria a quince de septiembre, pero, claro, los presentaban en plazo y forma; como este año se han retrasado en los presupuestos diez días, lo cual genera algún tipo de inconveniente a la hora del debate, sin embargo, yo reconozco que han ampliado quince días también el plazo en el que presentan la ejecución.

La ejecución es de treinta de septiembre, lo que es una ejecución extraordinariamente reciente. Y además oficial, no oficiosa, la suya es oficiosa, totalmente oficiosa, y ya sabe lo que pasa con la... con lo que no es oficial, con lo que no es oficial. Bueno, pues ustedes habían pagado 36,35%. En su comparecencia -recientísima, de ayer-, la señora Consejera de Economía y Hacienda dijo que cuando le llegaba un papel al tesorero, el tesorero automáticamente pagaba. Lo dijo así. Por tanto, usted tiene la caja en la Consejería de Economía y Hacienda -es evidente que no la tiene en su Consejería-, pero achacar o dejar traslucir que de su Consejería a la Tesorería hay un retraso, que de la Tesorería al ciudadano hay otro retraso, es lo de siempre: intentar quitarse las pulgas de encima. A no ser, ¡cuidado! -que también puede ser-, que la Tesorería tenga problemas de liquidez, porque ese agujero que existe, cuya sombra existe -es curioso, un agujero que dé sombra y cuya sombra es alargada y nos va a durar varios años-, impida que en determinados momentos la Tesorería pueda cumplir con el mandato de remitir a los ciudadanos sus dineros con la rapidez pertinente. Pues, claro, si esta Comunidad Autónoma tiene a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres un agujero de 56.000 millones de pesetas, o sea, unos derechos de cobro no ejecutados de 56.000 millones de pesetas, eso plantea tan graves problemas que, realmente, puede resentirse toda la estructura financiera de la propia Comunidad Autónoma.

Prueba de ello es que en el año pasado, en el año noventa y cuatro, la Comunidad Autónoma hizo operaciones de tesorería a corto plazo por valor de más de 45.000 millones de pesetas, de las cuales todavía están vivos 20.000, precisamente y posiblemente para tratar de enjugar esos problemas. O sea, una cosa u otra: si le llega al tesorero el papel, el tesorero paga, porque, claro, como está eso hecho por ordenador -como usted bien sabe-, llega, paga, aprieta la tecla y la transferencia está hecha, y automáticamente además lo contabilizan como pagado. Por lo tanto, no establezca usted esas diferencias entre

obligaciones reconocidas y pagado, porque las diferencias no pueden ser de mucha magnitud.

En segundo lugar, como muy bien decía el Portavoz de Izquierda Unida, pues la caja es para todos igual, y Fomento, pues, en la misma fecha y en el mismo momento, pues tiene pagadas siete puntos más que usted, y Bienestar Social, pues quince puntos más que usted, etcétera. Por tanto, como la caja es la misma, los problemas financieros habrán sido los mismos, llegamos a la conclusión de que, realmente, con los papeles oficiales, que no con los oficiosos que usted es tan aficionado a traer aquí para su uso particular... porque si encima los repartiera, podíamos opinar todos sobre su virtualidad o no, pero, encima como se los digiere usted sólo, pues no sé, nos pide un ejercicio de fe que yo, la verdad, es que prefiero creer en los papeles que nos remiten a las Cortes.

Yo había oído muchas cosas, pero lo de la comparación de Europa con la vaca, pues realmente, me parece un esfuerzo intelectual excesivo. Yo creo que Europa es más, más, y yo creo que cuando nos referimos a ese concepto, pues no podemos equiparar, hablar en esos términos, porque me parece absolutamente, pues, esperpéntico, qué quiere que le diga. Porque además, examinado... examinados los estados de ingresos de esta Comunidad Autónoma, pues resulta que transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma para el ejercicio noventa y seis, está previsto, entre corrientes y de capital, la friolera de 148.000 millones de pesetas. Y, en cambio, las transferencias del exterior excluida la PAC son 41.477; si sumáramos la PAC estaríamos en 150.000 millones de pesetas, con lo cual estaríamos en cantidades similares.

Por lo tanto, yo creo que esgrimir nuevamente como argumento lo que usted esgrime en este aspecto y de la forma que lo esgrime, a mí, desde luego, y a mi Grupo no nos parece lo más exacto y lo más preciso. Ahora bien, usted es libre de expresarse como quiera, como usted muy bien sabe, y además lo hace y lo ejerce hasta la saciedad.

Y, desde luego, claro, lo de la austeridad... Sí, yo comprendo que venir aquí a decir que el Capítulo II no crece, que no... tal, y después resulta que usted se lo sube el 50% por la vía de las transferencias de crédito, pues, ¡qué le vamos a hacer! A nosotros nos parece un falseamiento de un concepto que ustedes han hecho básico, que es el concepto... una de las facetas de lo que es el concepto de austeridad. Ustedes han insistido en que el presupuesto es un presupuesto austero porque el gasto corriente no crece. Claro, no crece porque lo hacen crecer ustedes después por la vía de la ejecución presupuestaria, y usted en eso no puede decir ni pío, porque es que es, con mucha diferencia, el que más usa y abusa de ese recurso.

La Junta, el Capítulo II de la Junta este año, hasta este momento, ha crecido cuatro puntos, y el suyo veinte. Lo cual quiere decir que, de los cuatro que crece la Junta, una buena parte los hace crecer usted. Y punto. Y eso es así, y los papeles también están ahí y son los que nos remite la Consejería de Economía y Hacienda, que además, según se ha comprometido ya la Consejera, a partir del uno de enero tendrán algún dato más sobre ingresos, etcétera, que serán extraordinariamente interesantes. Luego el menos austero de la Junta es usted. Y además no es austero de manera torticera –vamos a decirlo así–, no sé si es la palabra adecuada, ya sabe, utilizando los recursos de la Ley y abusando de los recursos de la Ley para aparentar aquí austeridad y después no serlo. ¡Qué le vamos a hacer! La cuestión es así, y eso además está perfectamente demostrado.

Volviendo a lo de los documentos iniciales, yo no... de verdad, a nosotros nos gusta aprender los Presupuestos enteros y nos cuesta mucho creer que, habiendo presentado los Presupuestos con diez días de retraso y habiendo tenido tiempo para elaborarlos, se puedan cometer los errores de información que en ellos se produce. Por tanto, yo le... es un ruego además que hemos hecho todos los años, y es que para el próximo los Presupuestos se presenten mejor, tengan los datos de manera más clara y de manera más precisa, porque nosotros nos merecemos el respeto de la ayuda a que el trabajo ímprobo que representa estudiar los Presupuestos de la Junta sea lo más fácil posible y no los más astroso posible. Yo creo que eso es bastante razonable.

Usted ha dicho una cosa, a contestación a la Procuradora del Grupo Mixto, que es que no se preocupa de si es León, Zamora, Salamanca. Pues yo creo que se deberían preocupar, porque entre las misiones de la Junta como Gobierno Regional está el tratar de eliminar los desequilibrios territoriales. No ponga usted nombre a los desequilibrios territoriales; hable de comarcas, hable de lo que quiera. Pero usted tiene que estudiar cuáles son los desequilibrios territoriales. Y la política global de la Junta, y usted es parte de la Junta, tiene que tender a reequilibrar esos territorios que tienen un problema en estos momentos. Y da la casualidad de que los Presupuestos de la Junta en su globalidad, y usted es parte de los Presupuestos de la Junta, tratan de manera durísima al oeste de la Comunidad Autónoma. Y no me diga que el 37% de las repoblaciones forestales del año pasado se han hecho en la Comunidad Autónoma en León, porque eso no es lo que figura en los Presupuestos. Por tanto, si lo han hecho, es una forma de ejecutar los Presupuestos no ajustada a los Presupuestos igualmente. Y nos pide un nuevo ejercicio de fe que, desde luego, este Grupo Parlamentario no está en absoluto dispuesto a concederle. Los papeles son los papeles que nos da la Junta, que nos dan todos ustedes, y usted es parte del órgano colegiado que es la Junta de Castilla y León.

Por tanto, no mire usted por León, Zamora y Salamanca, pero no lo diga así; mire usted por los territorios que están marginados, mire usted por reequilibrar esos territorios y añadirlos o acercarlos a los demás, y si son León, Zamora y Salamanca, pues serán León Zamora y Salamanca, y si son Soria, Segovia... Soria y Segovia, por ejemplo, que bien se preocupan otros de que Soria y Segovia no estén en esa situación. Porque aquí, en esta Comunidad, en cuanto a inversiones, figura el escalafón, por tanto... y eso es demostrable también. Por tanto, preocúpese usted de ver qué territorios están realmente desequilibrados.

En cuanto, ha sacado el tema Picos de Europa, otra vez. Bueno, yo, Picos de Europa, ya saben, hemos debatido tantas veces sobre ello que nuestras opiniones están meridianamente claras. Nosotros creemos que tiene que ser un parque nacional, creemos que... y siempre lo dijimos además, en la coexistencia pacífica en un parque nacional y en un parque regional, pero, bueno, como eso no afecta demasiado a los presupuestos, sino el reflejo práctico en los presupuestos de ese asunto es mínima, yo creo que es un problema que podemos debatir en otros momentos, en proposiciones no de ley, etcétera, y que además hemos debatido hasta la saciedad, y además han sido debates que a mí -como siempre- me han encantado, porque es un tema apasionante. En Asturias, por ejemplo, defendiendo la teoría que el PP defiende en Andalucía, que es que gobierne el Parlamento, pues, en Asturias el Parlamento ha pedido al Gobierno asturiano que retire el recurso de inconstitucionalidad. Claro es que el Gobierno andaluz, cuando va a las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera con un mandato del Parlamento cerrado lo respeta, y el Gobierno asturiano, con un mandato cerrado del Parlamento de Asturias, todavía no ha retirado el recurso y dudo mucho que respete el mandato del Parlamento; que son diferencias de criterio, qué le vamos a hacer, qué le vamos a hacer, así es la cuestión.

Y, claro, lo de las cuentas a justificar y los pagos, tal, es que las cuentas a justificar conceptualmente y legalmente, y siempre hubo problemas en eso, siempre, con determinados estamentos fiscalizadores, con la intervención, siempre hubo problemas, pues las cuentas a justificar son para Capítulo II fundamentalmente; para Capítulo VI y para gastos de inversión se fuerza un poco el asunto de los gastos a justificar, pero como lo hemos forzado todos, pues bien esforzado está. Que se fuerce cada vez menos es muy interesante. Pero, claro, lo que usted no dice es que los gastos a justificar se contabilizan como comprometido nada más hecha la remisión a los territorios donde se gasta, con lo cual trimestralmente mete usted un buen empujón al comprometido, cuando da de baja en los servicios centrales las partidas que van a las provincias. Es que hay que decirlo todo, no sólo de los pagos, puede contabilizar peor los pagos, pero, en cambio, contabiliza mucho mejor los comprometidos, y

usted siempre presume del comprometido y, en cambio, no presume nada de los pagos. Yo creo que no debía presumir de ninguna de las dos cosas para llegar a un equilibrio más estable.

Tiene usted un concepto de la ejecución presupuestaria que se parece más al tiro al blanco que al asunto del compromiso. Yo... emplear epítetos como el de acertar para la ejecución presupuestaria, a mí no me parece adecuado; eso no se acierta, existe la voluntad política de ejecutar los presupuestos con arreglo a lo que dicen los papeles y los documentos aprobados por la Cámara, y no se acierta, porque si usted quiere acierta al cien por cien, si usted quiere acierta al cien por cien. y, desde luego, la cifra esa que ha dado del 98,6, es otra cifra más de esos papelines que saca usted y que no tiene nada... ningún reflejo en los papeles. Los papeles dicen rigurosamente otra cosa, como le he demostrado palmariamente; por tanto, esos papelines le pueden servir como lectura de mesilla, pero no los traiga tanto y nos pida tantos ejercicios. Y en cuanto a eso de que los aprobamos nosotros y tal, y nos mira a nosotros y dice: bueno, ustedes no. No, no. Nosotros no, porque reconocemos que somos una minoría, reconocemos que ustedes utilizan el rodillo de una manera absolutamente clamorosa, y, bueno, procuramos llevarlo con la resignación, en este caso Socialista, que es necesaria. Y no se preocupen, que por ello no vamos a dejar de ponerlo de manifiesto siempre que podamos.

Es curioso, por su... por lo que le ha molestado la referencia al encargo de la redacción del proyecto de Ley de Ordenación del Territorio, nos acabamos de enterar por usted de que no es una Ley de Ordenación Territorial, sino en la Ley del Suelo, que son dos cosas radicalmente diferentes. Por tanto, bueno, pues yo ya, después de su intervención, no sé si usted quiere hacer una Ley de Ordenación Territorial o una Ley del Suelo. Desde luego, los papeles nuevamente dicen que es una Ley de Ordenación Territorial. Pues, como yo me creo los papeles, yo creo que su memoria puede flaquear a veces, pues que ha flaqueado su memoria, no sus conceptos, claro, su memoria, y realmente entonces pues estamos ante una Ley de Ordenación Territorial.

Pero nosotros no le hemos criticado fundamentalmente lo de los 13.000.000. Cuando usted deriva el debate por ahí está recurriendo a una vez más, cuando carece de argumentos, a buscar el regate corto o el asunto, o desenfocar el problema. Nosotros no le hemos criticado eso. Hemos criticado que los proyectos de Ley no los hagan el equipo directivo de la Consejería con su Consejero al frente. Eso es lo que le hemos criticado. Porque los precedentes que tenemos -y aquí hay personas que lo pueden decir de manera fehaciente- de los proyectos de Ley encargados a consultings que han llegado a esta Cámara ponen los pelos como escarpas -para aquellos que tengan pelo-, y me remito a la Ley de los Sistemas

Acuáticos y de Regulación de la Pesca de Castilla y León, la Ley de Fomentos de Montes Arbolados, que era una cosa absolutamente indescritible y que le quitamos artículos y le pusimos y redactamos e hicimos de todo la pobre Comisión. Y para eso no nos paga; usted paga a un consulting, contrólole, o si no es capaz de controlarlo que es lo que le pasa y así llegan los textos que llegan aquí, háganlo ustedes, porque además, repito su espíritu popular quedará mucho mejor reflejado en los papeles y nosotros tendremos un trabajo mucho más gratificante.

Los mejores viveros tenemos, ¡qué alegría!, y quiero... además es que nosotros queremos que tenga más, y que sean todos buenísimos, y que los ciudadanos de esta Comunidad puedan acudir a esos viveros y comprar, y no que los viveros privados nos traigan la planta de fuera de la Comunidad Autónoma contraviniendo las normas de la reforestación, y que además se lucren, a nuestro juicio, con precios fuera de tono. Por tanto, a mí me gustaría, y a mi Grupo también, que tuvieran más viveros, que fueran mejores, mejores todavía si cabe, reconociendo que estoy seguro que sus viveros son buenísimos, gracias fundamentalmente a las inversiones que su predecesor en el cargo realizó en los mismos.

Yo, que como usted se ha encargado de recordar varias veces a lo largo de su intervención, fui Consejero de la "cosa" -da gusto que le hagan oposición a uno con ocho años de retraso, eso indica la falta de argumentos que se tienen-, pues, yo que -repito- fui Consejero. -¡qué le vamos a hacer!-, sus compañeros de Grupo entonces y de partido me decían que los viveros estaban estupendos; me engañaban, no hacían oposición. Es que me querían... claro, claro, no me diga más. Bueno, pues dicho eso, sus compañeros decían eso, ¡qué le vamos a hacer!, ¡qué le vamos a hacer! Posiblemente estarían mal. Estoy dispuesto a creerme que como la transferencia del ICONA fue como fue, que fue en el ochenta y cinco, yo me marché en el ochenta y seis, pues a lo mejor no nos da tiempo a arreglarlo. Si estoy dispuesto a reconocerle que ustedes los han arreglado y que tienen unos viveros estupendos; que tengan más y suministren más planta y mejor y de más calidad a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Fíjese qué poco le pido, pero es necesario que me haga caso, pero yo sé que no lo va a hacer.

Claro, lo de incumplimiento de la Ley de Espacios Naturales, usted dice, me acusa, no lo dice porque usted es más fino que su compañera de Gobierno, doña Isabel Carrasco, que ayer me llamó mentiroso, ¡qué le vamos a hacer!, entre las fichas... pero ¡qué le vamos a hacer!, no se preocupe. Usted dice que faltó a la verdad de manera intencionada, bueno es más, es más fino. Bueno, pues su compañera de gabinete ayer, que llegó -y se lo dije ayer en una conversación que tuvimos por la tarde en la calle, si se acuerda-, que llegó al nivel de partida, citó expresamente su partida, la de espacios naturales, y

dijo: 765.000.000 de pesetas, cosa que es evidente está en los presupuestos y está en los papeles. Y como en la Ley de Espacios Naturales distingue entre lo que es financiación ordinaria de los programas ordinarios de actuación en los territorios, son veintidós espacios, y lo que es financiación extraordinaria para compensar las posibles limitaciones de esos, pues, entonces, ésta es la financiación extraordinaria, ésta tendría que llegar a 1.000 millones de pesetas, y ésta tiene que estar necesariamente en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Lo demás es incumplir la Ley de Espacios Naturales. Partidas, la 637 con 455 y la 763 con 310.000.000 de pesetas, en total 665.000.000, según dijo -repito- la Consejera de Economía y Hacienda ayer.

Reforestación, porque es un tema que todo el mundo ha traído a colación y que convendría precisarlo, aunque bien que someramente, aunque el Portavoz del Grupo Popular me mire acusadoramente, pero no puedo dejar de precisar algunos extremos. En la reforestación, yo estoy de acuerdo que es una partida que por su propia naturaleza -ser subvenciones, depender de la gestión, depender además del cielo y de las condiciones meteorológicas- pueden producirse retrasos en su ejecución presupuestaria. YO estoy de acuerdo con ello. A mí me gustaría, de todas maneras, más que nada porque la política forestal de la Comunidad Autónoma se basara en hechos ciertos, que la estadística de las forestaciones se realizara teniendo en cuenta esas características, y que si no se puede ejecutar una reforestación porque la tierra está mal, tampoco se pueda contabilizar entre las repoblaciones, para conocer en cada caso y en cada momento como está el trabajo forestal de esta Comunidad Autónoma. Y, desde luego, nuevamente aquí hace oposición después de ocho años, y nos acusa de hacer las estadísticas igual que antes. Cuando yo estaba de Consejero no existían estos planes de reforestación tan favorecedores para la economía de los agricultores, con un 75% de financiación europea, un 12,5 y un 12,5, las circunstancias eran entonces otras. Por lo tanto, estas estadísticas no las podíamos hacer igual, porque no existía la base para la estadística. Por tanto, yo creo que debe usted tener en cuenta eso.

Y, por último y para finalizar, yo no sé quien le ha dicho... posiblemente los empresarios, claro, que han estado conmigo por el tema de la planta de Salinas de Pisuega. Sólo me quedan pensar dos alternativas: una... y la entrevista fue a petición de ellos y yo nunca me resisto en aceptar una petición de unos ciudadanos que me quieren contar su proyecto. Si ellos le dijeron a usted que yo les había apoyado en el proyecto, ellos mintieron. Si usted... si no se lo dijeron, miente usted. Por lo tanto, uno de los dos tiene que mentir. Yo creo sinceramente que serían ellos por las razones obvias. Pero usted no debe dar pábulo, porque me conoce de sobra, a esas cuestiones y esgrimir las aquí, porque vuelve la falta de argumentos. Si no hay otra cuestión. Nuestra postura está

expresada públicamente, públicamente, y, por lo tanto, usted no tiene que hacer ese tipo de intervenciones.

De cualquier manera «repito», por precisar hasta el último extremo, si los empresarios le dijeron eso, pues no le dijeron la verdad, y si usted... y si no se lo dijeron, es usted el que no ha dicho la verdad. Porque nuestra postura es pública, está hecha pública, recientemente además por carta, hecha en los medios de comunicación, y por tanto ahí no tenemos ningún tipo... una postura tan ambigua como la suya, que es decir que si cumplen todos los requisitos, etcétera, pues al final ustedes van a dar la...

De todas maneras, yo le recomiendo «porque eso sí es competencia suya» que la evaluación del impacto ambiental de la instalación sea la adecuada a la instalación, no... y a sus influencias territoriales, no sólo la instalación, porque la planta tiene una influencia territorial evidente y, por lo tanto, la evaluación del impacto no puede circunscribirse a lo que es la obra civil, sino a más cosas.

Por último, una prueba más del respeto que usted tiene a esta Cámara y a este Procurador en concreto, yo le hice sólo dos preguntas. No me ha contestado ninguna de las dos; posiblemente también por olvido. De cualquier manera, si por olvido fue, se las voy a repetir, para que no haya ninguna duda.

Una, le preguntaba que cómo iban a hacer el traspaso de los poderes en los temas de las GESTURes y GESTURCAL, etcétera, porque yo creo que es interesante, mañana tenemos una comparecencia de las GESTURes, y, por lo tanto, es interesante ese asunto.

Y, por último, le preguntaba diciendo... recordando aquello de que esta Junta tiene un agujero de 56.000 millones a diciembre del noventa y tres, que... es evidente que con agujero de esa naturaleza hay problemas, que ustedes en el noventa y cuatro habían comprometido 20.000 millones más que pagado, que esos 20.000 millones, lógicamente, se tenían que haber incorporado en el noventa y cinco, que no se han incorporado nada más que 11.000, y que, por tanto, que con el resto ¿qué pasa? Porque el comprometido es comprometido y origina problemas. ¿Qué pasa? ¿Con qué se pagan esos 9.000 millones de diferencia. Era una pregunta sencillísima. Yo le preguntaba: ¿cuánto de los compromisos del noventa y cuatro se han pagado con dinero corriente del noventa y cinco, con presupuesto corriente del noventa y cinco. Yo creo que es una cosa que usted, con su capacidad probada y su... capacidad de gestión, pues seguro que tiene que saberse en estos momentos, porque es un dato extraordinariamente importante. Porque yo no concebiría que usted no supiera que con presupuestos del noventa y cinco se están pagando compromisos del noventa y cuatro, y que están afectando y van a afectar a la gestión

del noventa y cinco, y que esa situación se va a repetir en el año noventa y seis. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y el Grupo Popular, después de haber escuchado el extraordinario, serio y riguroso debate de los Presupuestos del noventa y cuatro, del noventa y cinco, porque del año noventa y seis, del Proyecto de Presupuestos, la verdad es que no hemos oído absolutamente nada, en las grandes líneas que nos ha marcado este objetivo por parte de la oposición, esperemos que en el trámite de Enmiendas nos diga si las líneas que van en este Proyecto de Presupuestos son interesantes, no son interesantes, si hay que minorar, aumentar y demás. Y teniendo en cuenta, además «y nos congratula decirlo», que el Grupo Popular, después de haber examinado rigurosamente los Presupuestos también, como no podía ser menos, del año noventa y cuatro, nos congratula decir que hemos... que el señor Consejero, el Grupo ha coincidido en la desviación entre Capítulos en el 1,4, lo que efectivamente demuestra que el señor Consejero y los Altos Cargos de su Consejería son unos grandes gestores. Y, por lo tanto, nosotros, señor Consejero, estimamos en este momento que los Presupuestos que usted ha presentado, a la vista de todo ello, son los mejores posibles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Castaño, sobre todo por su brevedad. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo voy a tratar también de condensar mi intervención, puesto que muchos temas ya están contestados en mi intervención anterior. Decirle simplemente a la Portavoz del Grupo Mixto el que, bueno, mirar a la historia o al pasado no digo que sea malo, pero lo importante es mirar al futuro. Yo estoy convencido de que va a seguir mirando en los Presupuestos próximos al futuro, aunque parta de un análisis del pasado, que es distinto.

El Señor Herreros no está, pero yo no me duelen prendas en asumir autocríticas. Yo no he dicho nunca que sea la perfección transformada en persona, y lo he hecho muchas veces, y no me costará trabajo seguir haciéndolo, cuando es verdad que hay que mejorar todavía más esa gestión, que estamos mejorando, que eso no nos resta, en absoluto, posibilidad de crecimiento o no en el tema de distribución presupuestaria, porque el Gobierno en su conjunto es consciente de cuáles son las dificultades de unos y otros a la hora de ejecutar los programas. Como

somos un Gobierno que tiene decisiones unitarias, ellos asumen mi defecto y yo asumo sus virtudes, con lo cual nos ponemos en la media, y somos una Comunidad que gestiona de manera bastante correcta a nivel nacional.

Le iba a explicar otra vez al señor Herrero, porque no acaba de aclararse entre lo obligado y lo ejecutado; obligado no es igual a ejecutado. Pero como eso el señor Portavoz del Grupo Socialista se lo sabe perfectamente bien, pues seguro que en los debates presupuestarios se lo van a aclarar.

No nos vamos a poner de acuerdo, don Jaime, con todo el cariño del mundo. No nos vamos a poner de acuerdo. Y me parece bien, eso mantiene viva la llama. En el noventa y cinco... noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis. Yo insisto en lo que ustedes me piden que yo haga y lo he hecho. Otra cosa es que usted pretenda trasladar este debate de la Comisión de hoy, que parece que ha tenido intención en dos o tres intervenciones, al debate de la Consejera, que tuvo usted con la Consejera ayer. Si eso fuera así, y si lo que vale sobre programas concretos que apuntaba la Consejera de Economía ayer y que puedan diferenciarse de la concreción más fina, como consecuencia de hablar de una sección y no hablar del conjunto de los míos, pues si es así como usted lo interpreta, pues llega uno a la triste conclusión de que sobraría este debate; ya lo tuvo usted, ya le dijo la Consejera, usted cree a la Consejera, no me cree a mí... bueno esa figura de ir y venir, depende, son argumentos que yo no los voy a calificar, pero que se utilizan con cierta facilidad y usted tiene habilidad para hacer además gestos convincentes para tratar de mandar el mensaje correctamente. Pero no es así, pero no es así.

Yo no desmiento ningún papel. No he dicho, no he dicho -lean el texto de mi intervención- que sean inciertos o mentira los datos que ahí aparecen. He tratado de darles datos más actualizados, pero sin ir en contra de eso. Es más, lo he reconocido, de que aun en esos papeles se ve la mejora de la gestión. Sí, sí. De manera que no me achaque lo que yo no he dicho.

Si usted ha hecho... ha tratado de darme una clase de muchas cosas, que yo acepto, vamos, que yo... me parece bien. Ha dicho cómo se paga, cómo se manda el papel y cómo el tesorero no tarda, o sí tarda, o deja de tardar. Y ha dicho si tiene dinero. Vale, de acuerdo; si no hay dinero no puede pagar. Yo con eso no traslado la responsabilidad del pago... de la gestión mía, no, no, porque yo me paro en el obligado, o en cuanto a mí gestión, porque si a cada uno lo suyo, y no trato de eludir y asumo la unidad de Gobierno, si tiene dinero -usted lo ha dicho- paga, y si no tiene dinero pues espera a tenerlo, o hace una operación de tesorería para... Bien, eso son operaciones que hace el tesorero; que quiere pagar enseguida, claro, qué duda cabe, sin lugar a dudas, y lo hace con mucha celeridad. Bien.

Es cierto que haciendo el análisis comparativo, a pesar de todo, hay unos que pagan mal... que gestionan antes que nosotros, eso es indiscutible, está en los papeles y es verdad. Yo lo único que apporto aquí en esa autocrítica -refiriéndome ahora a las palabras que había dicho el Portavoz de Izquierda Unida- es que estamos mejorando ese tema, y he dicho antes... y el Gobierno sabe perfectamente cuáles son las dificultades por las que pasamos. Y el Gobierno es consciente de eso y no por eso, señor Herreros, no achaque a eso... podrá achacarlo a otra cosa, mi poco peso político en el Gobierno, mi poca capacidad de convicción... No, no, si se lo digo yo, es que usted lo diga, se lo digo yo, mi poca capacidad de convicción, etcétera, para que, bueno, pues no vayamos incrementando el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente al mismo nivel que se va incrementando el IPC. Bueno, pero quiero decir que no es como esa consecuencia, sino como... porque los gastos sociales tiran mucho, porque la agricultura tira mucho en esta Comunidad, porque todos tenemos que tratar de echar imaginación para hacer lo más con lo poco.

Claro, no desmiento los papeles, señor González, y no hemos tenido retraso en la presentación de los Presupuestos en este país. Hemos sido la segunda Comunidad Autónoma de España que ha presentado los presupuestos a su Cámara respectiva; la primera fue Murcia, la segunda, nosotros. Las demás no lo han presentado. Algo tendrá el agua cuando la bendicen. A lo mejor es que todavía no saben qué nos va a tocar realmente de los Presupuestos Generales del Estado. A lo mejor es que estamos todavía en la duda de si esos Presupuestos van a servir para algo o no como consecuencia de que se aprueben o no. Pero no quiero entrar en ese debate, no es una argucia de planteamiento, es decir, mire usted, si es que dice: no lo han presentado en tiempo y forma. Vamos, que eso no es así. Bueno. ¿Qué ha pasado, qué está pasando en España para que a estas fechas sólo hayan presentado dos Comunidades Autónomas los Presupuestos a sus Parlamentos: la primera Murcia, la segunda Castilla y León. ¿Está dando ejemplo entonces Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha que incumplen la norma, que es la misma para todos? Ahora sí.

¡Hombre!, don Jaime, no me saque del contexto, no me saque del contexto. Cuando usted me critica la expresión vulgar, populachera, chabacana de que no da más la vaca de Europa. Bien. Bien. Yo... me corrige en el estilo y se lo agradezco enormemente, de verdad. Pero yo creo que tenemos que ir al fondo del tema. Usted cree que hoy en un debate aquí, en Cataluña, ¿estarían contentos los catalanes con el dinero que viene de la Administración Central? Me lo pregunto a mí mismo. Yo creo, yo diría eso. Trataría de buscar... de que... todos ayuda para que viniera más de la Administración Central. Es decir, esa falta de compromiso, a mí me parece que es una falta de compromiso con las necesidades de esta tierra.

El Capítulo II –dice usted– no crece. Ha dicho... me achaca a mí que yo he dicho que no crece. Yo no he hablado para nada del crecimiento o decrecimiento del Capítulo II, no he hablado para nada yo sé que crezco más que la media de la Junta, crezco el 9,81%, pero no lo he dicho, ni para bien ni para mal, no lo he dicho. Y porque somos conscientes todos –y usted también– de que el Capítulo II hay que atarlo muy corto porque se te sale enseguida de carril –una expresión mala, vulgar y chabacana–, se sale en seguida de lo que presupones, y a pesar de eso hay que seguir incrementándolo por encima de lo que es la media del crecimiento de los Presupuestos.

Y hay que olvidar a veces esa obsesión de crecimientos por conceptos, esa tabla rasa para todos que he dicho yo que no soy partidario de ese tema; pero crece, claro que crece, el que más.

Gracias también, señor González, por la clase de distribución territorial, de equilibrio territorial, que me ha dado para... en cómo debo de analizar mis presupuestos, Yo le invito, y yo le invito, porque ahora los tiene ahí y los va a estudiar, le invito a que me diga o que enmiende aquellas cosas que no responden a las necesidades reales determinadas como consecuencia de planes, programas, etcétera que existen para resolverlas. Yo le invito a que me lo diga.

Y... he dicho que no quiero... y a lo mejor he nombrado León, Zamora y Salamanca, pero no por el reino de León, o Valladolid y Palencia, tampoco por el antiguo reino de León; no lo he nombrado por eso, lo he nombrado por poner un ejemplo. Y no se me quede usted en el oeste, que también en el este hay ciudadanos. He querido decir con eso que mi presupuesto es el resultado de unas medidas que se ponen para resolver unos problemas que conocemos, y que si hay más necesidades en una provincia, de esa línea irán más fondos a resolver las necesidades de esa provincia. No hago: vamos a quedar bien con León porque... la Procuradora va en esa línea, o voy a quedar bien con Palencia porque es mi tierra, no, no. Voy a hacer los presupuestos conforme a unos criterios que creo de resolver problemas. De todas maneras, yo le agradezco todo ese tema.

No voy a hablar de Picos de Europa porque he pedido una comparecencia para informar a Sus Señorías de lo que pasó en la última reunión, en la buena voluntad de colaboración de las tres Comunidades Autónomas. Sí le voy a decir una cosa: no me diga usted que Asturias lleva el mensaje del Parlamento asturiano y que los demás no. Asturias lleva la idea del Gobierno, no del Parlamento; y yo llevo la idea del Parlamento, no del Gobierno. Es que ha hecho ahí una comparación que entonces me ha despistado.

Yo le digo a usted que Asturias es muy soberana para poner un recurso o quitar un recurso. Pero yo también le

aseguro que alguien va a quedar al descubierto, porque hay otros recursos que se van a mantener. Y ésa es la sensación que existe en el Ministerio –se lo digo con absoluta sinceridad–, y queremos colaborar para que no haya esa desinformación o ese batiburrillo aquí. Queremos, queremos. Pero cuando uno lee determinadas cosas, veo que por la otra parte no se está en la misma línea, y entonces, claro, a lo mejor lo primero que hay que hacer... sí, sí, pues se lo digo yo, y ya se lo explicaré con más detenimiento.

Bien... Acertar es proponerse algo y... y acertar. Se puede acertar con tiro al blanco a una diana, al tiro al plato, de caza a una pieza, con la caña en el pozo donde está la trucha, la quiniela que haces el viernes cuando sabes el resultado el lunes... No es mala expresión, ni creo que tenga nada que ver. Acertar es no desviarte del presupuesto más allá del 1,4% en las transferencias entre Capítulos; eso es acertar. Acertar es decir: vamos a tener una inflación en este país del 3,5%, y que salga el 3,5%. Acertar es: vamos a reducir el déficit público, y se consigue la reducción en lugar del aumento. Eso es acertar, eso no es un ejercicio de tiro. Es que usted está a lo mejor un poco obsesionado con ese tema. Acertar es eso, don Jaime, eso, no lo otro; también, pero no sólo lo otro.

Le digo una cosa para aclarársela, porque es mi obligación. Cuando yo he puesto el ejemplo que usted me decía de la Ley de Ordenación del Territorio y yo dije de la Ley del Suelo, en todo caso, lo que pretendía decirle es que usted me está achacando a mí el gran defecto... achacando a mí, con un pequeño... con una cosa que hago, lo que ustedes quieren tapar. Porque le he dicho el Plan Hidrológico Nacional, que lo encargaron fuera... otra vez, sí señor, otra vez, y tantas cuantas sean necesarias hasta que usted lo entienda, de 13.000 millones de pesetas, con un equipo que presume el Ministerio que es el mejor equipo de ingenieros de caminos, y lo han encargado fuera y les ha costado 13.000 millones, que no es ninguna broma. Y dice: pero es un plan, no es una ley. Pues la Ley de Bases de Régimen Local la encargaron fuera, y no tengo el dato, pero si quieren lo busco y con mucho gusto le digo a quién.

Bien. O sea, que no me acusen de sus propios errores. Lo que pasa que en mí no es error, porque yo lo he dicho y lo digo, y en ustedes es querer espantar la mosca. Que no, hombre...

Bueno, pues les invito a que vean los viveros. Dice: es que entonces no hacían oposición; pues, probablemente, porque ahora usted y yo estamos cada uno en nuestro sitio natural.

Las plantaciones, las repoblaciones forestales se hacían antes, ahora y se seguirán haciendo; se harían con una financiación o con otra, pero siempre; se ha dicho:

este año se han plantado las hectáreas aprobadas. ¿Estaban terminadas de plantar? No, estaban aprobados los proyectos para plantar, sí; ahora se da. Y se sigue haciendo lo mismo. Y claro, habrá marras y habrá algún proyecto que no se materialice, qué duda cabe, qué duda cabe; en dos mil y pico o cinco mil peticiones, qué duda cabe que habrá alguno que no. Pero cuando tú apruebas y contraes de que has... que se van a plantar... das que ésas son las plantaciones.

Yo he dicho que dije que iba a plantar ochenta mil hectáreas y hemos plantado más de noventa mil, porque eso era... los veinte mil por año era con la reforestación, pero es que además hay que añadirle las que se han hecho de manera directa, que son pocas, que son pocas: este año, setecientos y pico millones, que necesitaríamos dedicar 2.000, por lo menos; si conseguimos ese éxito de la Presidencia de la Unión Europea y nos da los 2.050, o los 2.300 y pico, conseguiremos más. Bien, ése es nuestro objetivo. Pero eso no lo modifican ni las estadísticas ni... no; eso es así, ha sido así siempre, don Jaime. No se... no tenemos porqué hacer ningún... objeto extraño; es así. Bueno, pues así lo tratamos.

Yo no saqué la biomasa, yo no la saqué, ni el señor Herreros la sacó, ni la Portavoz del Grupo Mixto, no; la sacó usted. Cuando, realmente, en un debate de presupuestos, esto no viene a cuento en los Presupuestos, porque para la biomasa -que yo sepa- no hay ninguna partida destinada en el presupuesto. Bien, la sacó usted. Y yo traté de ponerle en situación de lo que yo sabía, y ahora hace usted un galimatías. Y esto ya es como... como lo de los reservados, ¿no? O ese miente, o yo no lo he dicho, o el otro... o no está el papel, o sí está el papel.

Mire usted, yo he visto su manifestación, claro que he visto su pronunciamiento en los medios de comunicación, claro que lo he visto, con los papelines que me pasan algunos funcionarios; lo he visto. Y no corresponde lo que usted dice ahí con lo que a mí me dijo el empresario que usted dijo cuando vio el proyecto. Yo no entro en si miente o no miente; yo le digo lo que me dijo el empresario cuando usted... cuando le enseñó a usted el proyecto. Punto. Y no hago más debate del tema, no hago más debate del tema. Y yo mantengo la misma línea, exactamente en ese tema, la misma línea que el primer día. Y le agradezco sinceramente, le agradezco sinceramente el que usted me haga ver o me prevenga de que si va a haber... si eso, en caso de que autorizaran su instalación -que no me corresponderá-, hay que hacer evaluación de impacto ambiental, no se limite usted a la planta; me parece perfecto. Y yo creo que ésa es una visión global, porque el impacto ambiental no sólo lo provoca la planta; lo provocan los camiones que van a circular por los caminos y lo provocan tantas otras cosas. Yo estoy de acuerdo, yo eso se lo agradezco, don Jaime,

y además con absoluta sinceridad, no hay ningún... tema en esto.

Me hace usted dos preguntas para terminar. Una ya la había contestado, se la había contestado mirando al señor Herreros, sobre las GESTURES. Sí, se la había contestado, se la había contestado que eso, como consecuencia del decreto de modificación de estructuras de... de la incardinación de responsabilidades en distintas Consejerías, a nosotros nos habían vaciado de la... lo que era gestión del suelo. Eso estaba ligado como consecuencia a la gestión del suelo, a las GESTURES. Yo no tengo ya ninguna acción desde el punto de vista de Consejería en gestión. Las GESTURES ¿qué hacen? Gestión, con lo cual la estructura... la modificación de estructura que haga Fomento introducirá el tema de la gestión de suelo. Economía se ha desposeído de la gestión también económica, con lo cual... de la gestión económica en lo que se refiere a impulso industrial, con lo cual, buscando el paralelismo, Economía se desprende de eso y pasará, lógicamente, a la Agencia de Desarrollo Regional. ¿Cómo hay que hacer eso? Pues con los mismos sistemas que se han ido haciendo en la mayor... creo que eran decretos los que establecían primero las estructuras y luego la asignación de la Consejería o Consejerías responsables de pertenecer al Consejo de Administración o a la Junta General de Accionistas. Así se va a hacer. No se ha hecho todavía; bien, no se ha hecho todavía.

El tema del presupuesto, que estaba previsto para este año, que estaba en mi Consejería, ya se ha transferido a las GESTURES de... creo que era de Ávila y Zamora, que estaban previstas en la partida en Capítulo VIII, ochenta y tantos millones de pesetas. Y hemos... y que los funcionarios ya se han ido de mi Consejería a la Consejería de Fomento, y eso se concretará en ese aspecto.

Y luego me hace una pregunta que usted sabe perfectamente que halaga. Usted, que tiene... que conoce muy bien y que tiene buena memoria: dígame usted cuánto se ha pagado de este año con cargo al otro año, porque, si es así, si no ha pagado todo, va a cargarse el presupuesto ordinario de este año con lo que le correspondía que le hubieran incorporado del año anterior.

Yo le agradezco esa imagen que tiene de mi conocimiento profundo de la Consejería, pero permita que no le pueda contestar. Yo, lo que le puedo contestar en ese sentido con carácter general... pero, no obstante, si quiere reiterar esa pregunta, pues a lo mejor... y lo dudo también, porque habría que mirar muchas partidas, pero el Jefe de Asuntos Económicos, o el Secretario General, probablemente a lo mejor le podrían contestar con todo ese mamotreto de papeles que tienen. Yo lo único que le voy a decir es para... también con carácter general -si lo encuentro, Señoría, porque sé que lo tengo... está aquí-, que el año mil novecientos noventa y cuatro recibimos unas incorporaciones por distintos Conceptos -00, 02, 03, 04- de 10.800 millones de pesetas, y que el año mil novecientos noventa y cinco hemos recibido unas incor-

poraciones –también de agrupación 00, 02, 03, 04– de 12.190 millones... Yo sé que son papelines, pero son las cifras de verdad; aunque son papelines, son las cifras de verdad.

Le puedo decir además de dónde han venido, porque ha habido unos programas que se incorporaron el veinte del seis del noventa y cinco, el trece del seis del noventa y cinco, el trece del seis del noventa y cinco, y otra vez del trece de seis del noventa y cinco, por importe de 1.026 millones de pesetas, no contemplados en los presupuestos, de unos fondos que nos aprobaron para tratar, en algún aspecto, de poner en marcha la Ley de Fomento de Montes Arbolados de la Unión Europea. Eso... eso es, por ejemplo, una que no estaba prevista en presupuestos. Se lo digo, para que... –no, no la teníamos–, para que cuando eche usted la cuentas, no le salga mal el 1.026.600,6 pesetas, de los papelines. Eso es lo que le puedo decir.

Refiriéndome al Grupo Popular, que no lo hice en mi segunda intervención. Yo le quiero agradecer dos cosas, de manera especial al Portavoz del Grupo Popular. Primero, su sentido del humor. Y, en segundo lugar, el apoyo que hace a esta Consejería. Yo lo que sí les pido es... pues que nos ayuden –si cabe esa expresión, a lo mejor es demasiado– a mejorar este presupuesto, que sin duda se puede mejorar.

Decirles que me tienen –insisto– a su disposición para cuantas aclaraciones... a mí y al equipo, para cuantas aclaraciones necesiten. Yo creo que es perfectamente posible, en el trámite de enmiendas, aclarar determinadas partidas que les mejoren la información. En ese sentido, que sepan todas Sus Señorías que me tienen a su disposición.

Nada más, Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para formulación de preguntas u observaciones a aquellos Procuradores miembros de la Comisión que no hayan actuado como tal.

Sí. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Es que no me ha quedado muy claro. Dice el Consejero que el tema de las GESTURes se va a modificar por Decreto; él cree que es así. No debe ser así, puesto que el Texto Articulado de la Ley tiene un artículo en el que autoriza a la Junta a modificar por decreto las... las GESTURes.

Por lo tanto... pero ¿cuál es el modelo final para que haya unas sociedades que dependan de la Consejería de Industria, a través de la Agencia de Desarrollo, y otras de la Consejería de Fomento? Si es que unas se especializan, o pasan atribuciones a GICAL, etcétera. Es que yo creo que es... es absolutamente confuso el modelo actual, y, sin embargo, de los papeles que presentan todas las GESTURes, parece que no... que el tema del Texto Articulado no va con ellos, ¿no?.

O sea, si se sabe algo del modelo final de la promoción de suelo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor de Meer. Para contestarle, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Usted, entonces, se ha contestado. Si en la Ley... en el Articulado está previsto que sea por decreto, pues por decreto será.

Yo le digo, en estos momentos, ante mí dependen... no dependen –cuidado–, estaban en... hay un Consejo, hay una Junta General de Accionistas –usted sabe muy bien ese tema– y hay un Consejo de Administración en las GESTURes, en las GESTURes. En GESTURCAL, que era la GESTUR madre –por decirlo de alguna manera–, la general, la... la íntegramente de la de capital participado por la Comunidad Autónoma, por la Junta de Castilla y León, la Junta General de Accionistas la componíamos dos Consejeros: el de Economía, en razón a la promoción de suelo industrial, y el de Medio Ambiente, en razón a la promoción o a la gestión de suelo urbano –de ésa, los dos–, y luego había un Consejo de Administración en que estaba prácticamente paritarios, el mismo número, de Economía y de Medio Ambiente.

Como consecuencia de ese decreto, yo, Medio Ambiente, no tiene, no va seguir en ese proceso; en las otras, en el resto de las GESTURes estábamos con la participación según capital, pero distribuyéndonoslo así. Ahora van a ser otras dos Consejerías –que digo– por las funciones que tenían encomendadas... que tienen encomendadas las propias GESTURes.

¿Cómo se va a hacer eso? Pues usted me lo ha contestado: por decreto. ¿Cuándo se va a hacer eso? Pues mire, yo creo que antes de que entre en función el ejercicio mil novecientos noventa y seis. ¿Qué figura final va a quedar, o tiene, de la gestión que van ustedes a hacer

de suelo, en un sentido o en otro, cómo lo van a hacer? ¿Va a ir sólo a la Agencia de Desarrollo Regional? ¿Van a desaparecer las GESTURes y queda la Agencia de Desarrollo Regional asumiendo? Si yo sé por dónde pregunta...

Bien, más menos. Mire usted, yo eso no le puedo contestar, porque yo estoy fuera de lo que es el modelo que dos señores, dos Consejeros tienen que tomar o proponer para que el Gobierno, en resumidas cuentas, asuma el tema. Pero esa pregunta va a tener la oportunidad de hacerla o repetirla a aquellos Consejeros que van a tener asumida esa propia responsabilidad. Es lo que le puedo contestar, y yo creo que lo sabía el señor de Meer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Quiere contestar o replicar el señor de Meer?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No, no lo sabía yo, como no lo sabían todos los directores de las GESTURes que presentan unos presupuestos, que presentan unos documentos, que ignoran en absoluto el artículo correspondiente del Texto Articulado de la Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Meer. ¿Quiere intervenir el Consejero? ¿Algún otro Procurador miembro de la Comisión quiere intervenir?

Habiendo en la sala Consejeros... perdón, Procuradores no miembros de la Comisión de Economía, ¿alguno quiere intervenir?

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las nueve horas quince minutos).